



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

36^a sesión plenaria

Lunes 29 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Outlule (Botswana),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Rüdiger von Wechmar, Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de examinar el tema que figura en el orden del día para la mañana de hoy, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Rüdiger von Wechmar, Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones y en su octavo período extraordinario de sesiones de emergencia, quien falleció el miércoles 17 de octubre de 2007.

Periodista, político y diplomático, el Excmo. Sr. von Wechmar desempeñó una distinguida carrera en agencias internacionales de noticias, así como en los medios de comunicación y en el servicio exterior de su país. Entre 1974 y 1980 ocupó el cargo de Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas.

Como Presidente de la Asamblea General, el Sr. von Wechmar desempeñó un destacado papel en la Organización y realizó importantes contribuciones al logro de los objetivos establecidos en la Carta.

En nombre de la Asamblea General, quisiera transmitir nuestro más sentido pésame al Gobierno y

el pueblo de Alemania y a la acongojada familia del Sr. von Wechmar.

Invito ahora a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Rüdiger von Wechmar, ex Presidente de la Asamblea General.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África. El Grupo de Estados de África se sintió profundamente apenado al enterarse de la noticia del fallecimiento del Sr. Rüdiger von Wechmar y, por mi conducto, expresa sus más sentidas condolencias a la Asamblea, a la República Federal de Alemania, al pueblo alemán y a su familia.

El Sr. Rüdiger von Wechmar fue soldado en el Afrika Korps. Tras la segunda guerra mundial se destacó como periodista, político y eminente diplomático.

En calidad de portavoz del Gobierno del Sr. Willy Brandt, el Sr. von Wechmar dejó su huella en su tiempo y su era como ferviente paladín de la Ostpolitik y del acercamiento entre el Este y el Oeste, al lado de uno de los estadistas alemanes más brillantes del siglo XX.

De 1974 a 1981, en calidad de embajador y representante permanente de su país ante las Naciones Unidas en Nueva York, asumió grandes responsabilidades, incluida la mayor de ellas en el seno

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de la Organización, la de Presidente de la Asamblea General. Bajo su dirección, en el trigésimo quinto período de sesiones la Asamblea aprobó importantes resoluciones que son un elocuente testimonio de su valiosa contribución a la búsqueda de soluciones para los mayores desafíos que encara la humanidad. Bajo su Presidencia la Asamblea aprobó la declaración sobre el Segundo Decenio para el Desarme, en una época en que la distensión se estaba convirtiendo en realidad y necesitaba reforzarse, como lo demuestran los grandes tratados sobre desarme negociados en la Asamblea durante el decenio de 1980.

El trigésimo quinto período de sesiones fue también decisivo para la promoción del desarrollo económico y social, tal como se comprueba con la aprobación de importantes resoluciones sobre la protección del medio ambiente, tras el compromiso manifestado por su país hacia esta gran causa. Una de las resoluciones más destacadas de ese período de sesiones fue la resolución 35/8, titulada "Responsabilidad histórica de los Estados por la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras".

Durante el trigésimo quinto período de sesiones también se proclamó el primer Día Mundial de la Alimentación, que se conmemora anualmente el 16 de octubre, así como el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental.

África se identifica con la labor realizada por este eminente diplomático, que permitió el logro de adelantos considerables en la lucha contra el hambre en todo el mundo y garantizó el derecho al acceso al agua, que sigue siendo una de las principales preocupaciones del continente.

Las decisiones adoptadas durante el trigésimo quinto período de sesiones dieron ímpetu a la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para combatir la desertificación. Con toda seguridad, la existencia de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se debe a esta iniciativa. Con esas decisiones se preparó el terreno para la movilización internacional que culminó con la celebración de las grandes conferencias internacionales del decenio de 1990.

Durante el trigésimo quinto período de sesiones surgió en las Naciones Unidas el concepto de las necesidades especiales de África, tras la dinámica creada por el Plan de Acción de Lagos, que hasta cierto

punto precedió a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Durante el trigésimo quinto período de sesiones se aprobaron unas 20 resoluciones sobre la asistencia a países africanos.

África debe mucho al liderazgo del Sr. von Wechmar. El Grupo de Estados de África rinde un bien merecido homenaje a la memoria de ese ilustre hombre y a su país, la República Federal de Alemania, a la que tan dignamente representó durante más de un decenio en Nueva York.

El Sr. Rüdiger von Wechmar prestó servicios con lealtad y distinción y se adhirió al espíritu de multilateralismo y a los ideales de la Organización. Las Naciones Unidas deben honrar su memoria como la de un extraordinario diplomático de nuestra era.

Sr. Cho Hyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Como Presidente del Grupo de Estados de Asia durante el mes de octubre, quisiera expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Alemania por el fallecimiento de Su Excelencia el Embajador Rüdiger von Wechmar. Que en paz descance.

El Embajador von Wechmar fue amigo de las Naciones Unidas durante muchos años. Como representante permanente de la República Federal de Alemania, ocupó el cargo de Vicepresidente de la Asamblea General y de la Primera Comisión, así como de Presidente del Consejo de Seguridad. En 1980 asumió las responsabilidades de Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo quinto período de sesiones.

Además de su labor en la Organización, el Embajador Von Wechmar no sólo tuvo una vida dedicada al servicio de la diplomacia, sino que fue además un valiente corresponsal que informó desde los países de Europa oriental durante la guerra fría. El Embajador von Wechmar será recordado con afecto por todos quienes tuvieron la suerte de trabajar con él. Su bondad, su dignidad y su compromiso de lograr un mundo mejor serán siempre ejemplos que todos nosotros deberíamos esforzarnos por seguir en las Naciones Unidas.

Los Estados miembros del Grupo de Estados de Asia sienten gratitud por los años de servicio que dedicó el Embajador von Wechmar a las Naciones Unidas, y presentan sus más sinceras condolencias a los deudos.

Que Dios bendiga al Embajador von Wechmar y a todos quienes lo conocieron y lamentan su pérdida.

Sr. Towpik (Polonia) (*habla en inglés*): En esta triste ocasión, tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Hoy conmemoramos el fallecimiento del Barón Rüdiger von Wechmar, brillante periodista, político y diplomático alemán que fue Presidente de la Asamblea General. Su vida fue un ejemplo de las complejas biografías del siglo XX. Durante su interesante y variada carrera profesional, el Sr. Rüdiger von Wechmar hizo gala de una gran determinación de superar el difícil legado del pasado. Demostró su profundo compromiso con los valores y principios en los que se sustenta nuestra Organización. Su contribución a la labor de las Naciones Unidas fue extraordinaria.

Como Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas y Presidente de la Asamblea General, prestó muchos años de consagrado servicio a nuestra Organización. Contribuyó significativamente a los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la estabilidad, el acercamiento entre las naciones y la justicia en el mundo. Todos guardaremos el grato recuerdo de su pasión por la diplomacia, su carácter personal, su voz de la razón y su dedicación a las Naciones Unidas y a la comunidad diplomática mundial.

En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, quisiera expresar al Gobierno y al pueblo de Alemania, así como a la familia del Embajador von Wechmar, nuestras más profundas y sinceras condolencias.

Sr. Voto-Bernales (Perú): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, es un honor rendir tributo póstumo al ex Presidente de la Asamblea General, Barón Rüdiger von Wechmar, quien falleciera recientemente. Es particularmente relevante que a sus cortos 17 años combatiera en la segunda guerra mundial, donde fue tomado prisionero, y, posteriormente, luego de convertirse en periodista, ingresara al servicio diplomático de su país. Este cambio en su vida es el ejemplo de una persona, que habiendo estado en el interior de la conflagración y conociendo de cerca sus devastadoras consecuencias, abraza nuevas profesiones, orientado a informar la verdad y en permanente búsqueda de la paz internacional.

Resalta, asimismo, las elevadas posiciones que ocupó al interior de la República Federal de Alemania, donde ejerció el cargo de Subsecretario de Estado y portavoz del Gobierno. De manera específica, en el ámbito diplomático multilateral, en 1974 fue nombrado Embajador ante las Naciones Unidas y representó notablemente a Alemania en el Consejo de Seguridad en 1977 y 1978. Asimismo, fue elegido Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo quinto período de sesiones, de 1980 a 1981, presidiendo igualmente el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia.

Fue actor principal en la arena multilateral en un contexto donde las Naciones Unidas eran también parte de la guerra fría, poniendo de relieve su notable capacidad profesional y su invariable vocación para el cumplimiento de las imperecederas metas de la Organización.

En este momento de pesar, hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de Alemania, y en especial a los miembros de su familia, por tan sensible pérdida.

Sr. İlkin (Turquía) (*habla en inglés*): En mi condición de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de octubre, tengo el triste deber de expresar nuestro sincero pésame por la pérdida de un gran diplomático, que contribuyó en diversas formas a la realización de los ideales y objetivos consagrados en la Carta. De hecho, el fallecimiento del Sr. Rüdiger von Wechmar, representante permanente de la República Federal de Alemania de 1974 a 1981 y Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, constituye una gran pérdida no sólo para su familia y su país, sino también para toda la comunidad de las Naciones Unidas.

Fue elegido Presidente de la Asamblea General en 1980, en momentos en que las Naciones Unidas encaraban enormes retos. El carácter bipolar del sistema internacional estaba en su punto culminante, y las Naciones Unidas buscaban formas innovadoras de solucionar con eficacia los problemas de nuestro mundo.

Como Presidente de la Asamblea General en ese momento crítico, el Sr. Rüdiger von Wechmar procuró con decisión zanjar las divergencias y allanar el camino para la cooperación. En muchos casos sus esfuerzos contribuyeron a la aprobación de importantes

resoluciones sobre una amplia gama de temas, desde el desarrollo hasta el desarme. Por ello, al cabo de casi 30 años, sus aportes como Presidente siguen siendo muy recordados y reconocidos.

Por ejemplo, en su discurso inaugural al ser elegido Presidente de la Asamblea General, insistió enérgicamente en la importancia de atender a las necesidades legítimas de los países subdesarrollados, y pidió que se estableciera un nuevo orden económico, en el que los ricos y los pobres se unieran en pos de un futuro verdaderamente común y próspero. Creo que sus palabras cobran aún más vigencia en la actualidad.

Para concluir, quisiera rendir homenaje al extraordinario legado del Sr. Rüdiger von Wechmar y expresar, una vez más, nuestro más profundo pésame a su familia, sus amigos y sus colegas.

Sr. Young (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre del país anfitrión, expreso su más sincero pésame por el deceso del Sr. Rüdiger von Wechmar, un gran diplomático y amigo de las Naciones Unidas.

Reconocemos el compromiso a largo plazo del Sr. von Wechmar y su servicio a los ideales de las Naciones Unidas, primero como representante permanente de la República Federal de Alemania y después como trigésimo quinto Presidente de la Asamblea General, de 1980 a 1981. Será recordado como un diplomático carismático, eficiente y talentoso.

Expresamos nuestro más sincero pésame a su familia, sus amigos y sus colegas. Toda la comunidad de las Naciones Unidas llora la pérdida de este buen amigo y avezado diplomático.

Sr. Matussek (Alemania) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno Federal, y también en nombre de la familia del extinto Rüdiger von Wechmar, quisiera expresar mi sincera gratitud por las cálidas palabras de condolencias expresadas por los oradores que me precedieron.

El Sr. Rüdiger von Wechmar fue el Representante Permanente de Alemania que prestó servicios durante más tiempo en ese cargo, ya que dirigió la Misión Permanente de 1974 a 1981. Representó a su país aquí en Nueva York en un período que podría denominarse los años formativos de Alemania en las Naciones Unidas. Fue portavoz del Canciller Federal Willy Brandt y posteriormente pasó a ser el primer representante permanente designado después de la

admisión de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana como Miembros de las Naciones Unidas.

Tras la elección de la República Federal de Alemania como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 1977, representó a la República Federal en el Consejo de 1977 a 1978. Culminó su carrera en las Naciones Unidas al ser elegido Presidente de la Asamblea General en 1980.

Como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, trabajó incansablemente en pro de una serie de temas primordiales, que a la sazón figuraban en el programa de la Asamblea. Participó en los logros de la Asamblea General, pero también, como él mismo admitió en su último discurso como Presidente, en muchos reveses. En su forma típicamente llana de hablar, no dejó de considerar la Asamblea que había presidido como una Asamblea de frustraciones. Precisó como una de las frustraciones los métodos de trabajo de la Asamblea General. “Nuestra Asamblea General —de hecho, nuestras Naciones Unidas— están ahogándose por exceso de resoluciones, exceso de reuniones, exceso de órganos subsidiarios, exceso de documentación.” (*A/36/PV.1, párr. 32*) No obstante, por ser un hombre de incesante optimismo, creía que los Estados Miembros podían optar por el cambio:

“Lo que el mundo espera de sus dirigentes, especialmente de aquellos que conducen a los Estados Miembros más poderosos, es visión y compasión, determinación y dedicación. Hemos hablado mucho y muy a menudo de la necesidad de la voluntad política. La hora de actuar y de demostrar esta voluntad política ha llegado. Mañana puede ser demasiado tarde.” (*ibid., párr. 42*)

Después de 25 años, esas palabras no han perdido nada de su trascendencia.

Rüdiger von Wechmar también fue hombre de letras y elegante escritor, bien conocido por su capacidad para romper el hielo en situaciones diplomáticas difíciles con alguna cita famosa o palabras de comprobada sabiduría. De manera que, para concluir, permítaseme repetir un verso de un teólogo del siglo XVIII que Rüdiger von Wechmar valoraba y citaba en su declaración final de 1981:

“Dadme Dios serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar; valor para cambiar las cosas que puedo cambiar, y sabiduría para distinguir entre las dos”. (*Ibid.*, párr. 43)

Si pudiésemos tomar hoy este consejo como guía de nuestras labores en las Naciones Unidas, ese sería, posiblemente, el tributo más hermoso para Rüdiger von Wechmar que él mismo hubiese podido imaginar.

Tema 87 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General (A/62/258)

Proyecto de resolución (A/62/L.5**)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Invito ahora al Sr. Mohamed ElBaradei, Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, a que presente el informe del Organismo para el año 2006.

Sr. ElBaradei (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) fue creado hace 50 años en un ambiente cargado tanto de preocupaciones como de esperanzas con relación al futuro de la ciencia atómica. Al OIEA se le confió el mandato de asegurar que la energía nuclear no se convirtiera en causa de la destrucción humana, sino, más bien, que fuese un vehículo para la paz y la prosperidad.

Si recordáramos la historia desde esa fecha, sobresaldrían una serie de hitos y tendencias: la rápida expansión de la energía nuclear en los decenios de 1960 y 1970; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, como hito histórico, y el desarrollo del régimen general de verificación del OIEA; la evolución del programa de asistencia técnica del Organismo como un vehículo clave para la transferencia de la ciencia y la tecnología nucleares a los países en desarrollo; y el desarrollo de regímenes de protección y de seguridad nucleares.

A lo largo de su historia, el OIEA también ha enfrentado muchos problemas y experiencias dolorosas y necesitó de cambios, ajustes e innovaciones: el accidente de Chernobyl, en 1986, el descubrimiento del programa clandestino de armas nucleares del Iraq a principios del decenio de 1990 o los problemas de

seguridad nuclear que se pusieron de manifiesto después del 11 de septiembre de 2001.

Hoy, quiero examinar algunos de los problemas y acontecimientos actuales del Organismo. Pero creo que vale la pena recordar los ideales y objetivos que han guiado al Organismo desde su formación. Siguen siendo tan pertinentes e importantes hoy como lo fueron para los fundadores del OIEA.

He hablado en años recientes de expectativas cada vez mayores para la energía nuclear. Pero el pronóstico es siempre difícil. En mi opinión, el papel del OIEA no es tanto el de predecir el futuro como el de hacer todo lo posible para planificar y prepararse para el mismo.

Lo que parece evidente hoy es que existen tres factores fundamentales que impulsan un renovado interés mundial en la energía nuclear: el crecimiento constante de la demanda energética; las preocupaciones cada día mayores por la seguridad energética; y el desafío del cambio climático.

Hay actualmente 439 reactores nucleares que funcionan en 30 países. Esos reactores suministran apenas más del 15% de la electricidad del mundo. Hasta la fecha, la utilización de la energía nuclear se ha concentrado en los países industrializados. Sin embargo, en términos de nuevas construcciones la tendencia es distinta: la mitad de los 30 reactores que se construyen actualmente se encuentran en países en desarrollo.

Paralelamente con el aumento del interés en la energía nuclear, el OIEA ha experimentado un sensible aumento de la solicitud de asistencia para realizar estudios energéticos a nivel nacional. Actualmente, apoyamos estudios en 77 Estados Miembros. De estos estudios, 29 exploran la energía nuclear como una opción potencial. Argelia, Belarús, Egipto, Indonesia, la República Islámica del Irán, Jordania, la Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Tailandia, Turquía, Viet Nam y el Yemen se encuentran entre los países que consideran la inclusión de programas de energía nuclear o avanzar con la infraestructura que necesitan para los mismos. Y muchos otros, tales como la Argentina, Bulgaria, China, Finlandia, Francia, la India, el Japón, la República de Corea, el Pakistán, Sudáfrica, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, trabajan para agregar nuevos reactores a sus programas existentes.

La innovación tecnológica e institucional es, naturalmente, un factor clave para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la energía nuclear. Por “innovación tecnológica” quiero decir enfoques creativos de política e infraestructura. En algunos casos, es posible un enfoque común a nivel regional para la infraestructura, la construcción y la operación de instalaciones de energía nuclear. Un ejemplo de ello es la cooperación en curso entre los Estados del Báltico sobre estrategias de energía, que ahora incluye la colaboración con Polonia con respecto a los planes para construir una central de energía nuclear para ayudar a cubrir las demandas regionales de electricidad.

En el frente de la innovación tecnológica, debo hacer destacar que el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) del Organismo examina ahora proyectos de cooperación sobre cuestiones tecnológicas específicas que se necesita abordar para mejorar la economía, la seguridad, la resistencia a la proliferación y otras características.

Teniendo en cuenta la importancia fundamental de la energía para el desarrollo, es importante que busquemos, intensamente, el diseño y la producción de reactores de tamaños pequeño e intermedio. La producción con éxito de reactores seguros y asequibles de estos tamaños será esencial para que la energía nuclear sea una opción factible para países y regiones con redes eléctricas pequeñas.

La ampliación que se espera de energía nuclear impulsará al correspondiente aumento de la necesidad de que los países se aseguren de un suministro de combustible nuclear que sea fiable. Esto también podría aumentar los potenciales riesgos de proliferación que se generen por la extensión de tecnología nuclear sensible, particularmente si más países deciden crear instalaciones independientes para el enriquecimiento de uranio y la separación del plutonio. Estas tendencias claramente señalan la urgente necesidad de desarrollar un marco multilateral nuevo para el ciclo del combustible nuclear, tanto la parte inicial como la parte final.

Con relación a la parte inicial, algunos han propuesto la creación de un banco de reserva de combustible, real o virtual, como último recurso y bajo los auspicios del OIEA, para garantizar el suministro del combustible nuclear. Este banco funcionaría sobre

la base de criterios apolíticos y no discriminatorios de no proliferación.

La Federación de Rusia propone convertir una instalación nacional en centro internacional de enriquecimiento. Alemania propone la construcción de una instalación multinacional nueva para el enriquecimiento que esté bajo el control del OIEA. El Organismo ha estado examinando estas propuestas y sus aspectos conexos de carácter jurídico, técnico, financiero e institucional.

El control del material nuclear es un proceso complicado; pero, si dejamos de actuar, podría ser el talón de Aquiles del régimen de no proliferación nuclear. A mi juicio, un enfoque paulatino es la forma de avanzar, empezando por la creación de un sistema equitativo de garantía del suministro. La próxima fase se centrará en la búsqueda de nuevas operaciones de enriquecimiento de uranio y separación de plutonio bajo control multinacional. Con el paso del tiempo, esos controles multinacionales se ampliarían también a las instalaciones existentes.

El Organismo dirige gran parte de su actividad científica a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, relativos a la salud, la agricultura, la industria, la gestión de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente. Daré algunos ejemplos.

Desde septiembre pasado hemos intensificado las iniciativas de recaudación de fondos de nuestro Programa de acción para la terapia del cáncer. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros asociados internacionales, hemos empezado a diseñar lugares de demostración dirigidos a mejorar la capacidad multidisciplinaria de control del cáncer en Albania, Nicaragua, Sri Lanka, la República Unida de Tanzania, Viet Nam y el Yemen. A medida que dichos proyectos avancen, serán una plataforma de sensibilización y de recaudación de fondos a gran escala a nivel regional.

Durante más de 40 años, el Organismo se ha beneficiado de una asociación dinámica con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por conducto de la División Mixta establecida en 1967. Con un hambre persistente que afecta a más de 820 millones de personas en el mundo, nunca han sido más pertinentes los esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria y a aumentar la productividad de las cosechas.

Durante los últimos 50 años decenas de países han visto la aparición de miles de nuevas variedades de cultivos para alimentos, así, la fitogenética ha sido una de las historias de verdadero éxito de Átomos para la Paz. Por ejemplo, recientemente, en un proyecto regional en Asia se utilizó la fitogenética para desarrollar más de 20 nuevos tipos de cultivos para alimentos. Como uno de los resultados, agricultores de zonas de Sri Lanka afectadas por el tsunami de diciembre de 2004 ahora están cultivando un tipo de judía verde que tolera el suelo salino, es nutritiva y reporta mejores cosechas.

La seguridad de las actividades nucleares en todo el mundo sigue siendo un elemento clave del mandato del Organismo. Ante el renovado interés en la generación de energía nuclear, debe prestarse un nivel similar de atención y compromiso a fin de garantizar la infraestructura de seguridad nuclear que debe acompañarlo.

La responsabilidad principal respecto de la seguridad recae en el operador de las instalaciones nucleares o en el usuario de una técnica nuclear, así como en el Gobierno nacional que supervisa dicha operación o utilización. La tecnología puede transferirse, pero la cultura de seguridad, no; debe aprenderse e integrarse. Es fundamental que los países que inician programas de energía nuclear entren a formar parte del régimen mundial de seguridad nuclear y compartan la responsabilidad respecto de su sostenibilidad.

El constante desempeño firme y seguro de la seguridad en los últimos años es tranquilizador. Sin embargo, la complacencia, el exceso de celo en cuanto a los ahorros en los costos, el impulso de ocultar los problemas o incluso la falsificación son peligros frente a los cuales tanto los operadores como los reguladores deben permanecer atentos constantemente. La repetición de acontecimientos con esas características deja en claro que el fomento de una firme cultura de seguridad debería considerarse siempre como “labor en curso”.

A medida que el sector nuclear se internacionaliza más, las normas de seguridad del OIEA se utilizan como puntos de referencia en un número cada vez mayor de países y sirven como parámetros para los servicios de examen de la seguridad del OIEA. El año pasado empezamos a ofrecer, por primera vez, un Servicio Internacional de

Examen de la Situación Reglamentaria, que combinó servicios anteriores, de seguridad nuclear y radiológica a preparación para emergencias. Se han llevado a cabo misiones de dicho Servicio en Francia, Australia y el Japón durante el año pasado. Ello contribuye a un intercambio más dinámico de conocimientos entre los reguladores de más experiencia y fomenta el equilibrio de los planteamientos normativos nucleares en todo el mundo.

El programa de seguridad nuclear del OIEA ha mantenido un ritmo rápido de ejecución de los programas. Entre otra labor realizada en el año transcurrido, el Organismo asistió en el mejoramiento de la protección física de instalaciones en una serie de Estados mediante la solución de deficiencias en sus sistemas de seguridad. Además, hemos podido ayudar a muchos países a mejorar su capacidad de detección fronteriza mediante la capacitación en técnicas de detección y en el uso de instrumentos pertinentes.

La comunidad internacional también ha adoptado una serie de instrumentos internacionales pertinentes a la seguridad nuclear. La rápida entrada en vigor del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear es un adelanto positivo. No obstante, el progreso en la ratificación de la Enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares sigue siendo lento. De los 128 Estados partes, hasta ahora sólo 11 la han ratificado. Insto a todos los Estados a que se adhieran al Convenio y ratifiquen la enmienda.

Se considera que el Organismo desempeña una función importante en la aplicación de esos instrumentos. Con ese fin, hemos iniciado una labor a fin de ofrecer directrices de seguridad nuclear que faciliten su aplicación.

A medida que esas y otras labores en materia de seguridad nuclear se han ampliado y mejorado durante los últimos años, el OIEA ha iniciado la transición alejándose de los planteamientos especiales para dirigirse hacia el fortalecimiento de la seguridad nuclear, así como planteamientos nacionales e internacionales más normativos y sostenibles.

El régimen de no proliferación nuclear y control de armamentos sigue enfrentando una amplia gama de desafíos. La verificación eficaz debe basarse en cuatro elementos esenciales: la autoridad jurídica adecuada, la tecnología de avanzada, el acceso a toda la información pertinente y suficientes recursos humanos y financieros.

Han pasado más de 10 años desde que la Junta de Gobernadores aprobó el modelo de protocolo adicional. Dicho protocolo mejora el acceso del Organismo a las instalaciones nucleares y a la información pertinente y le permite sacar conclusiones fiables relativas no sólo al carácter pacífico del programa nuclear declarado de un país, sino también a la ausencia de instalaciones nucleares sin declarar. Sin embargo, hasta la fecha los protocolos adicionales han entrado en vigor en apenas un poco más de la mitad de los 162 Estados con acuerdos de salvaguardias. Esto está lejos de ser un progreso satisfactorio. Más de 100 Estados todavía no han concertado protocolos adicionales, y en 31 Estados partes en el TNP todavía no han entrado en vigor los acuerdos amplios sobre salvaguardias necesarios con el Organismo.

Sin acuerdos de salvaguardias, el Organismo no puede ofrecer ningún tipo de garantía acerca de las actividades nucleares de un Estado. Sin el protocolo adicional, el Organismo no puede ofrecer garantías fiables relativas a la ausencia de material o actividades nucleares sin declarar. Por lo tanto, insto a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que adopten las medidas necesarias para que dichos instrumentos entren en vigor.

Por invitación de la República Popular Democrática de Corea, un equipo del Organismo realizó una visita al país en junio con el objetivo de desarrollar modalidades concertadas de verificación y control por parte del OIEA del cierre y clausura de la planta nuclear de Yongbyon. Dichas modalidades se aplicaron en visitas subsiguientes. Al 17 de julio, pudimos comprobar el cierre de la planta nuclear de Yongbyon. Acojo con beneplácito el regreso de la República Popular Democrática de Corea al proceso de verificación. Asimismo, acojo con satisfacción la cooperación activa que la República Popular Democrática de Corea brindó al equipo del OIEA. El Organismo espera con interés la continuación del trabajo con ese país a medida que avanza el proceso de verificación.

En cuanto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en la República Islámica del Irán, quisiera mencionar brevemente cuatro aspectos.

En primer lugar, el Organismo ha podido comprobar que no hay desviaciones de materiales nucleares declarados en el Irán. El Irán ha seguido ofreciendo el acceso y presentando los informes

necesarios a fin de que el Organismo pueda llevar a cabo la verificación a ese respecto.

En segundo lugar, recientemente el Irán ha proporcionado al Organismo la información y el acceso adicionales necesarios a fin de resolver una serie de cuestiones que estaban pendientes desde hacía tiempo, tales como el alcance y la índole de los experimentos con plutonio realizados en el pasado.

Tercero, en oposición a las decisiones del Consejo de Seguridad adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta, mediante las cuales se exhorta al Irán a que adopte ciertas medidas de fomento de la confianza, el Irán no ha suspendido sus actividades de enriquecimiento y prosigue la construcción del reactor de agua pesada en Arak. De hecho, esto es lamentable.

Cuarto, hasta ahora el Organismo no ha podido verificar algunos aspectos importantes pertinentes al alcance y a la índole del programa nuclear del Irán. Sin embargo, el Irán y la secretaría acordaron en agosto un plan de trabajo para resolver todas las cuestiones de verificación pendientes. Estas cuestiones de verificación han sido la causa principal de la falta de confianza en el carácter del programa del Irán. El acuerdo del Irán respecto de ese plan de trabajo, que tiene un plazo determinado —en respuesta a solicitudes reiteradas del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del Organismo— es, por lo tanto, un paso importante en la dirección correcta.

Sin embargo, la cooperación activa y la plena transparencia por parte del Irán son factores fundamentales a este respecto. Sería muy importante que el Organismo proporcionara garantías fidedignas sobre la naturaleza pacífica del programa nuclear anterior y el programa nuclear actual del Irán a fin de fomentar la confianza y contribuir a crear las condiciones para lograr una solución amplia y duradera. Esa solución aseguraría —y debe asegurar— a la comunidad internacional el carácter pacífico del programa nuclear del Irán, mientras que permitiría al Irán emplear plenamente la tecnología nuclear para su desarrollo económico y social. Tengo la intención de informar sobre la ejecución del plan de trabajo en la reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo que se celebrará el mes próximo.

Hace 50 años el Programa de Cooperación Técnica del OIEA estaba en sus inicios. La mayoría de los Estados miembros carecían de la capacidad nuclear básica y, por consiguiente, el programa se centraba en

obtener conocimientos especializados en materia nuclear y en ayudar a crear instituciones e instalaciones que prestaran apoyo a la introducción de tecnología nuclear en condiciones de seguridad.

Hoy el panorama ha cambiado gracias a la evolución de las aptitudes, la infraestructura y las necesidades de los Estados miembros del OIEA. Varios Estados miembros están dejando atrás su condición de países en desarrollo. El desarrollo de la capacidad y la infraestructura nucleares en algunas regiones ha preparado el terreno para la cooperación Sur-Sur, estimulando un aumento de la autosuficiencia regional y una ampliación de los conocimientos colectivos y especializados.

Las oportunidades de establecer asociaciones de cooperación —como la ordenación multinacional conjunta de acuíferos subterráneos comunes, los programas transfronterizos para la eliminación de plagas y otras causas de enfermedades, así como las plantas de energía nuclear de propiedad y gestión conjuntas— están por comenzar a elaborarse y añaden una nueva importancia a la cooperación técnica. Estas son tendencias claramente positivas.

Tras deliberaciones prolongadas, la Junta de Gobernadores recomendó en julio un presupuesto para 2008-2009. Este proceso nuevamente pone de manifiesto la necesidad urgente de contar con recursos suficientes para garantizar la ejecución eficaz del programa del OIEA, como lo establece el Estatuto y como lo solicitaron sus Estados miembros. El OIEA aún no cuenta con una financiación suficiente en muchas esferas fundamentales, situación que, si no se encara, debilitará nuestra capacidad de desempeñar funciones clave. Este no es un enfoque sostenible para satisfacer las necesidades financieras del Organismo.

Para corregir esta situación insostenible, he encomendado a la secretaría que realice un examen detallado del carácter y el alcance de nuestro programa en el próximo decenio —a la luz de nuestras obligaciones estatutarias, las decisiones de los órganos normativos del OIEA y las actividades de mayor prioridad previstas— y que determine qué recursos se necesitarían para sufragar estas actividades.

Hemos dado un nombre a este estudio —“20/20”— para reflejar nuestro empeño de mirar hacia el año 2020 con la visión más clara posible. Tengo la intención de crear un grupo de expertos de alto nivel para examinar el informe, en particular para

proporcionar orientación sobre los niveles y mecanismos de financiación suficientes, antes de presentar el informe a nuestra Junta de Gobernadores. Esto ayudará a aclarar las expectativas acerca de la misión del OIEA en los próximos años y la forma en la que pueden satisfacerse estas expectativas con los recursos financieros y humanos necesarios de una manera previsible y segura. Las misiones críticas del Organismo en los ámbitos del desarrollo, la protección y la seguridad y la verificación no merecen nada menos.

Cincuenta años después de la Iniciativa Átomos para la Paz, estimo que ha llegado el momento de concebir un nuevo marco para el uso de la energía nuclear, marco que refleje tanto la experiencia adquirida como la realidad actual.

Este nuevo marco debe incluir la adopción de medidas concretas y rápidas para alcanzar varios logros. El primero consiste en un desarrollo tecnológico sólido e innovaciones en materia de energía nuclear y aplicaciones nucleares. Segundo, se necesita un nuevo marco multinacional para el ciclo del combustible, tanto de entrada como de salida, para asegurar el suministro y eliminar el riesgo de proliferación. Tercero, deben aplicarse de manera universal las salvaguardias amplias y el protocolo adicional como normas de verificación nuclear a fin de que el Organismo pueda proporcionar garantías de las actividades declaradas así como de la ausencia de actividades no declaradas. Cuarto, debe reconocerse el vínculo que existe entre la no proliferación y el desarme. De ello surge la necesidad de lograr avances concretos y rápidos en materia de desarme nuclear reduciendo radicalmente los arsenales existentes, disminuyendo los niveles de alerta respecto de las armas nucleares desplegadas y reanudando los esfuerzos multilaterales de desarme, comenzando con la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Quinto, se necesita un régimen de seguridad internacional sólido habida cuenta de las diversas amenazas que enfrentamos. En sexto lugar, se precisa un régimen de seguridad nuclear universal y eficaz, piedra angular de toda expansión del uso de la energía nuclear. Séptimo, debe disponerse de una financiación suficiente para que el Organismo pueda cumplir con sus responsabilidades cada vez mayores en forma efectiva y eficiente.

Al comienzo de esta declaración recalqué algunos de los problemas y logros que se destacan en el examen de la historia del Organismo. Considero que cuando examinamos la historia del Organismo en su totalidad podemos verdaderamente comprender el concepto de Átomos para la Paz. Nuestra misión es fundamental tanto en las épocas buenas como en las malas. Nuestra competencia, profesionalidad, imparcialidad e independencia son esenciales tanto en el ámbito público como entre bastidores.

Como afirmé en Oslo hace un par de años cuando se nos otorgó el Premio Nóbel de la Paz, otro hito en nuestra historia, “una paz duradera no es un logro único, sino un entorno, un proceso y un compromiso”. Sobre la base de esta premisa, miramos hacia el futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Chile para presentar el proyecto de resolución A/62/L.5.

Sr. Skoknic (Chile): En mi capacidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), deseo agradecer al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, la presentación del informe anual de las actividades del Organismo durante el año 2006 y la importante información complementaria que nos ha proporcionado esta mañana sobre las principales actividades del Organismo en el presente período.

Esta sucinta intervención nos proporciona un panorama muy completo de los diversos desafíos que nos presenta actualmente el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas al Organismo y la limitación de los recursos con que cuenta para ello. Puedo agregar que la Junta de Gobernadores trabaja en estrecho contacto con el Director General y su eficiente y profesional secretaría para definir las prioridades y racionalizar sus tareas.

En nombre de la delegación de Chile, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre el informe anual del OIEA, que figura en el documento A/62/L.5, en su versión corregida por razones técnicas y distribuida con fecha 26 de octubre de 2007. A estas correcciones técnicas me referiré al final de mi intervención.

Este proyecto cuenta con el patrocinio de casi 90 delegaciones, que no mencionaré individualmente para no extender en demasía mi intervención, pero son, por supuesto, las que figuran en los documentos

A/62/L.5 y Add.1. A todos ellos y a todos ustedes, les agradecemos el apoyo brindado a este proyecto de resolución. La lista sigue estando abierta a nuevos patrocinadores.

Este proyecto refleja un amplio consenso entre los Estados miembros del Organismo, que se confirmó tanto en las consultas efectuadas en la sede de Viena como en las diversas instancias de consulta aquí en Nueva York. Cabe agregar que durante las consultas en Viena existió un entendimiento general en el sentido de que el documento no sería modificado ni renegociado en Nueva York.

El proyecto es un texto muy sencillo, breve y factual, sobre la base del aprobado en el anterior período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto toma nota del informe anual presentado por el Organismo. Toma nota, además, de las resoluciones aprobadas en la Conferencia General del OIEA celebrada en Viena del 17 al 21 de septiembre de 2007.

Por otra parte, reafirma el fuerte apoyo a la función indispensable que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos; en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo; y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear.

Concluye formulando un llamado a todos los Estados miembros para que sigan apoyando las labores del Organismo.

En cuanto a las correcciones técnicas incorporadas en el documento A/62/L.5*, ellas se efectuaron con el objetivo de que el proyecto que los miembros tienen hoy a la vista sea idéntico al aprobado en Viena, incluso en algunos detalles, como son la correcta denominación a la sigla IAEA en inglés en algunos párrafos en que se utilizaba el término “Agencia” y la mención específica de los días en que se efectuó la 51ª reunión ordinaria de la Conferencia General, vale decir del 17 al 21 de septiembre 2007.

Antes de concluir, queremos expresar que el alto número de patrocinadores de este proyecto de resolución y el positivo diálogo que hemos mantenido con las diversas delegaciones nos hacen abrigar la esperanza de que en esta oportunidad el proyecto de resolución sea aprobado sin necesidad de someterlo a votación.

Sr. de Lemos Godinho (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, Moldova, Armenia y Georgia.

La Unión Europea encomia a la secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y al Sr. Mohamed ElBaradei, su Director General, por la excelente labor realizada por el Organismo durante el año transcurrido. También damos las gracias al Director General por su informe sobre las actividades del OIEA en 2006.

Los Estados miembros de la Unión Europea acogen con beneplácito los resultados de la 51ª reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, celebrada del 17 al 21 de septiembre de 2007, en Viena, incluidas las resoluciones y decisiones adoptadas.

Como en el pasado, la Unión Europea es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica. La Unión Europea apoya plenamente el contenido del proyecto de resolución. Con más de 75 patrocinadores, el proyecto de resolución refleja un amplio acuerdo entre los Estados Miembros. Sinceramente encomiamos los esfuerzos desplegados por el Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA y esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Los tres pilares del Estatuto del Organismo —verificación, protección y aplicaciones nucleares— hoy son más válidos que nunca, en un momento en que aumentan las amenazas en todo el mundo. Por consiguiente, la Unión Europea está profundamente comprometida con la esencia de esos pilares que son responsables de una importante contribución a la promoción de la paz y la seguridad en el mundo.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la labor del Organismo en el cumplimiento de los objetivos de la cooperación y la protección nuclear con fines pacíficos. Además, reconocemos su indispensable papel mundial en la verificación nuclear.

En particular, en lo que respecta a la seguridad nuclear, deseamos referirnos al Fondo para la Seguridad

Nuclear del Organismo, que sigue contando con el apoyo de la Unión Europea. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se comprometan a financiar el Fondo.

Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales cumplen las actuales normas de verificación del Organismo. La Unión Europea los considera como requisitos para contar con un sistema de salvaguardas eficaz y digno de crédito.

La Unión Europea trabaja para hacer de los protocolos adicionales una condición para el suministro de exportaciones nucleares. Todos los miembros de la Unión Europea han puesto en práctica los protocolos adicionales desde mayo de 2004. Instamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a firmar un protocolo adicional sin mayor demora. También instamos a todos los Estados que han firmado, pero aún no han puesto en práctica sus respectivos acuerdos de salvaguardas y sus protocolos adicionales, a hacerlo sin más demora, así como a fortalecer el régimen de no proliferación, a contribuir a la seguridad de todos los Estados y a aumentar la confianza que se necesita para la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

Por medio de nuestras acciones conjuntas en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, apoyamos las actividades del Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear, la verificación y el fortalecimiento de las estructuras e infraestructuras normativas nacionales a fin de mejorar los instrumentos en los ámbitos de la seguridad nuclear y el control de los materiales nucleares y radiactivos.

El aumento de las capacidades de los Estados para detectar el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros tipos de materiales radiactivos es otro ámbito de cooperación entre la Unión Europea y el Organismo.

La seguridad tecnológica y la seguridad física de las fuentes radiactivas y el papel del Código de Conducta aprobados en la Conferencia General del OIEA en 2003 revisten suma importancia. Por tanto, la Unión Europea está comprometida a aplicar el Código, de conformidad con la Directiva sobre el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad elevada y de las fuentes huérfanas. La Unión Europea insta a todos los países a que declaren su compromiso político

respecto del Código y apliquen las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.

El Organismo sigue teniendo una importancia decisiva en la lucha a escala mundial contra el terrorismo nuclear y la difusión de las armas nucleares. Ese es otro motivo por el cual todos los miembros del Organismo valoran altamente la imparcialidad de su pericia.

La Unión Europea lamenta el hecho de que más de 100 Estados aún no han firmado ni aplicado los protocolos adicionales. Instamos a esos Estados a que lo hagan sin dilación.

El Organismo cumplió oficialmente 50 años en julio pasado. Como se destacó en ese momento, el Organismo ha contribuido de manera decisiva a disminuir todos los riesgos inherentes a las actividades nucleares relacionadas con la seguridad civil y el régimen mundial de no proliferación nuclear. La Unión Europea aprovecha esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Organismo por la provechosa labor que ha realizado en aras de un mundo más pacífico y seguro.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo al Organismo, y se complace en ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe de este año del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sr. Rosselli (Uruguay): Es un honor para mí realizar esta intervención en nombre del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y sus Estados asociados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su elección como Presidente de esta Asamblea y expresarle el apoyo de los países que acabo de mencionar en el desarrollo de sus labores.

Asimismo, el MERCOSUR y sus Estados asociados agradecemos al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Mohamed ElBaradei, su presencia y la presentación del proyecto de resolución sobre el informe anual sobre las labores del Organismo. El MERCOSUR y Estados asociados queremos también agradecer la presencia del Embajador Milenko Skoknic, de Chile, por la presentación del proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, contenido en el

documento A/62/L.5, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA.

El Organismo Internacional de Energía Atómica, que festeja su quincuagésimo aniversario, se ha constituido en un foro multilateral fundamental en materia de actividades promocionales de la utilización pacífica de la energía nuclear. Nuestros países valoran con sumo grado las relaciones que mantienen con el Organismo y felicitan al Director General por la profesionalidad e imparcialidad con que lleva adelante sus altas responsabilidades.

Es importante preservar el equilibrio de los tres pilares básicos del Organismo, es decir, la transferencia de tecnología, la seguridad y la verificación.

El MERCOSUR y los Estados asociados enfatizamos el estricto respeto que deben guardar todos los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a favor del desarme nuclear, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía atómica. En ese marco, quisiéramos recordar el derecho inalienable de los Estados a desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos de conformidad con el artículo IV del TNP.

Permítaseme subrayar que cualquier intento de redefinir el delicado equilibrio de los derechos y obligaciones contenidos en el TNP, poniendo en duda la legitimidad de las aspiraciones de los Estados a su desarrollo tecnológico con fines exclusivamente pacíficos, puede contribuir a socavar el sistema que el Tratado ha creado y que cuenta con generalizada aceptación.

Observamos con atención el debate de iniciativas relativas a la multilateralización del ciclo del combustible.

El MERCOSUR y Estados asociados expresamos nuestro pleno apoyo a la autoridad del OIEA como instancia competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardia respectivos de los Estados miembros.

Damos la bienvenida a los nuevos Estados Miembros del OIEA: República del Congo, Burundi, Nepal, Bahrein y Cabo Verde. Asimismo, felicitamos al Ecuador por haber sido electo miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Igualmente queremos reconocer el valor que otorgamos a la cooperación y a la asistencia técnica en el plano multilateral a través de una activa participación y colaboración con el Programa de Cooperación Técnica del OIEA y con el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares de América Latina y el Caribe (ARCAL), cuya presidencia asumió Venezuela en el pasado mes de septiembre.

También reconocemos con satisfacción los esfuerzos del Organismo y de los Estados Miembros en aras de fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de gestión de desechos. En particular, quisiéramos destacar el progreso registrado en las distintas actividades orientadas a mantener y aumentar la seguridad, como, por ejemplo, las referidas a las redes de información y comunicación para la seguridad radiológica y nuclear y las orientadas al fortalecimiento de las infraestructuras nacionales regulatorias con competencia en el control de las fuentes radiactivas.

Asimismo, reconocemos los esfuerzos que realizan la secretaría del OIEA y los Estados Miembros en la enseñanza y capacitación en materia de seguridad radiológica y nuclear.

También destacamos la eficacia del sistema de verificación que implementa el OIEA como mecanismo para asegurar a la comunidad internacional la finalidad pacífica de los programas nucleares. Sin perjuicio de ellos, consideramos que, con el concurso de los Estados Miembros, deben continuar los esfuerzos en pos de la introducción de mayores eficiencias en la aplicación de salvaguardias.

Permítaseme hacer una mención especial al sistema común de contabilidad y control aplicado por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, conocida también por ABACC, así como la valiosa cooperación existente entre la ABACC y el OIEA.

Deseamos también subrayar los resultados positivos del OIEA en el logro de su objetivo de facilitar el uso de la ciencia nuclear para atender, de manera sostenible, a las necesidades socioeconómicas de los Estados Miembros mediante el empleo de la energía nuclear en condiciones de seguridad, así como la producción de alimentos, la salud humana, la gestión

de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y las aplicaciones industriales.

Ante las nuevas proyecciones a mediano plazo de una expansión sustancial del uso de la energía nucleoelectrica y conscientes de que el acceso a fuentes viables y suficientes de energía es fundamental para el desarrollo, nuestros países reconocen el invaluable apoyo que el Organismo puede seguir prestando a los Estados Miembros que estén analizando la posibilidad de implantar o ampliar su consumo de energía nucleoelectrica.

Coincidimos también con la evaluación del Organismo en el sentido de que la investigación científica y técnica debe centrarse en nuevos diseños de reactores de distinta potencia, con mayor eficiencia y disponibilidad, plazos de construcción más breves y costos de capital más bajos.

En relación al tema de la gestión del combustible gastado y de los desechos, pensamos que la gestión y disposición final a largo plazo de este combustible sigue siendo un reto en vista de las crecientes expectativas de la energía nucleoelectrica y el aumento de los inventarios de combustible gastado. Reconocemos los esfuerzos que la Secretaría sigue efectuando sobre las opciones para la disposición final geológica de los desechos de actividad alta, de los desechos de período largo o del propio combustible gastado.

Reconocemos también la labor desempeñada por el Organismo en el área de la seguridad tecnológica y física de los materiales y las instalaciones nucleares, y lo congratulamos por la mejoría que ha realizado en lo que se refiere a la seguridad de las instalaciones nucleares y al mantenimiento de los materiales nucleares en condiciones de seguridad.

Debe destacarse la aprobación, en septiembre de 2006, de la publicación de los "Principios fundamentales de seguridad", un conjunto de diez nuevos principios que consolidan y sustituyen a las anteriores publicaciones de nociones fundamentales de seguridad y que constituyen la base sobre la cual se podrán establecer los requisitos para la seguridad de las instalaciones y las actividades de protección a las personas y al medio ambiente respecto de la exposición a la radiación ionizante.

Por último, permítaseme expresar nuestro apoyo a los esfuerzos del Organismo contra el terrorismo

nuclear y radiológico y nuestro respaldo a las actividades del OIEA dirigidas a promover la aplicación universal de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la protección física de los materiales e instalaciones nucleares y de fuentes radiactivas.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África. Agradezco al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. ElBaradei, que nos haya presentado el informe del OIEA para el año 2006 y que nos haya proporcionado información complementaria sobre las novedades de 2007. Felicitamos asimismo al OIEA por la eficacia en el desempeño de su mandato.

El interés creciente de los Estados Miembros por la energía nuclear como fuente de electricidad aumenta la responsabilidad del OIEA, que debe apoyar el proceso de aumento del uso de la energía nuclear en los países en desarrollo para satisfacer sus necesidades y, al mismo tiempo, atenuar las consecuencias para el medio ambiente del incremento de la producción y el consumo de energía.

Nos felicitamos por las medidas adoptadas para que las centrales nucleares de todo el mundo sean viables, sobre todo las que habían sido cerradas, y por la gestión de la duración de la vida de las centrales para su utilización a largo plazo. Exhortamos a todos los Estados a que efectúen evaluaciones de la fiabilidad de las centrales nucleares y a que colaboren plenamente con el OIEA para garantizar la observancia de las normas más exigentes en materia de seguridad. Nos felicitamos por la ampliación del Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria.

La desclasificación de las instalaciones nucleares debe efectuarse teniéndose plenamente en cuenta las amenazas que se ciernen sobre la humanidad, sobre todo en lo relativo al terrorismo nuclear. Nos felicitamos por la asistencia que se ha ofrecido a los Estados Miembros para la evaluación y la desclasificación de las instalaciones nucleares y la limpieza de los emplazamientos de las centrales desmanteladas. Nos basamos totalmente en el OIEA para las medidas encaminadas a armonizar las normas de seguridad y a reforzar la infraestructura de reglamentación. Observamos con satisfacción que el OIEA se esfuerza por determinar los grandes desafíos en esa esfera y por dar una respuesta adecuada.

El interés creciente por el uso de la energía nuclear como fuente de electricidad hace todavía más importantes las iniciativas encaminadas al desarrollo de tecnologías innovadoras de producción de energía nuclear. En este sentido, nos felicitamos por el inicio de la fase II del Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores, que tiene por objeto lograr el mejor rendimiento posible en los planos económico y de seguridad y que hace especial hincapié en el desarrollo de reactores pequeños y medianos que sean seguros y asequibles. África ha contribuido significativamente a esos esfuerzos. En ese marco, felicitamos a Sudáfrica por el desarrollo del reactor modular de lecho de bolas de 165 megavatios.

Exhortamos al OIEA a reforzar sus actividades de investigación y desarrollo para hallar soluciones fiables al problema de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos de actividad alta a fin de preservar el ciclo de la vida en la Tierra. Siguiendo la misma tónica, acogemos con agrado las diversas propuestas encaminadas al establecimiento de fuentes fiables de combustible nuclear, como la creación de un banco de combustible nuclear real o virtual bajo los auspicios del OIEA, que operaría a partir de criterios apolíticos y no discriminatorios. Alentamos al Organismo a tomar la delantera para desarrollar opciones de suministro internacional dignas de crédito para que los Estados vuelvan a fomentar la confianza mutua en esta esfera.

Gracias a esos esfuerzos habrá más transparencia y se despolitizará completamente el suministro de combustible nuclear para uso pacífico, lo que garantizará el derecho inalienable de los países en desarrollo en este sentido de un modo compatible con las normas de la no proliferación. Suscribimos el enfoque progresivo, que incluye múltiples garantías, como las que recomienda el Director General del OIEA. Nos complace que se haya creado un comité directivo internacional sobre la denegación de expediciones de materiales radiactivos para que puedan verificarse, por el bien de todas las partes, las decisiones que se adopten en esta esfera.

Tomamos notas con gran interés de las actividades del Organismo relativas al desarrollo y al intercambio de otras aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, en particular en la esfera de la medicina, la alimentación y la agricultura, la lucha contra los parásitos y la gestión de las reservas

hídricas. Alentamos al Organismo a intensificar sus esfuerzos encaminados a movilizar recursos que podrían permitir vulgarizar las aplicaciones existentes. Damos las gracias a los generosos donantes que ayudaron a aumentar los recursos que se movilizaron para tal fin en 2007.

Pese a los esfuerzos desplegados para aumentar el grado de seguridad de las actividades nucleares, no se pueden descartar los incidentes y las situaciones de emergencia. El OIEA ha adoptado diversas medidas para estar más preparado y para hacerles frente eficazmente. Exhortamos a los Estados Miembros a apoyar las medidas adoptadas por el OIEA. En ese marco, hacemos un llamamiento insistente en pro de la universalidad de los instrumentos internacionales en la esfera de la seguridad.

Nos felicitamos por la amplia gama de actividades de cooperación técnica que ha desarrollado el Organismo, sobre todo por la aprobación, en la Comisión sobre normas de seguridad, de una guía general para la actualización y la publicación, en 2009, de una nueva edición de las normas que rigen el transporte, y por la cooperación interinstitucional para tal fin.

El Grupo de Estados de África considera muy importantes las iniciativas del Organismo encaminadas a ayudar a los Estados Miembros a perfeccionar sus capacidades de detectar la radiación con un instrumento portátil e instalaciones de detección fijas. Esa asistencia debe ampliarse a los países africanos en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En cuanto a las actividades en la esfera de la verificación, el Organismo ha demostrado con creces su capacidad como única autoridad internacional con la que puede contar la comunidad internacional para tener garantías de que los materiales nucleares se utilizan con fines pacíficos. Pedimos a los Estados que desarrollen actividades nucleares que concierten acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo a fin de universalizar el sistema de salvaguardias. Alentamos a todos los Estados a que se adhieran a los protocolos adicionales y exhortamos a todos los Estados Miembros a que cooperen plenamente con el Organismo para su cumplimiento.

El Grupo de Estados de África acoge con agrado las iniciativas del Organismo encaminadas a promover ese tipo de cooperación. Confiamos en que se esforzará

por aplicar la declaración y el plan de acción que aprobaron los Ministros de Energía africanos en la Conferencia Ministerial que se celebró en Argel los días 9 y 10 de enero de 2007. En la Declaración, los Ministros se comprometieron a promover y reforzar la seguridad nuclear en el marco de un criterio mundial para el uso responsable de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las normas de la no proliferación.

Por último, el Grupo de Estados de África quisiera hacer hincapié en la necesidad de procurar la cooperación para el arreglo de las controversias internacionales relacionadas con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y acoge con agrado los recientes progresos logrados en el examen de los casos pendientes. Nos complace la posibilidad de que el personal del OIEA regrese a la República Popular Democrática de Corea para efectuar actividades de vigilancia y verificación, tal y como acordaron el Organismo y ese país.

Por otra parte, pedimos que se aplique la resolución de la Asamblea General relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y que todas las partes interesadas colaboren plenamente para solucionar pacíficamente todas las cuestiones pendientes en esta esfera.

Por último, el Grupo de Estados de África reitera todo su apoyo al Director General del OIEA y el apoyo de los países africanos a la función indispensable del Organismo consistente en ayudar a los países en desarrollo, sobre todo a los Estados africanos, a aprovechar las aplicaciones prácticas de la energía atómica con fines pacíficos y a adquirir tecnologías conexas.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace dar la bienvenida al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. ElBaradei, y le doy las gracias por haber presentado el informe anual del Organismo.

Rusia fue uno de los fundadores del OIEA y siempre ha apoyado activamente sus trabajos. En su medio siglo de existencia, el Organismo se ha convertido en una organización prominente e influyente. Hoy, disfruta de una autoridad bien merecida y se esfuerza por que la energía nuclear se utilice en las condiciones más seguras posibles, y únicamente con fines pacíficos. Sus actividades están marcadas por un alto grado de profesionalidad y por la

falta de oportunismo político. Estamos seguros de que durante esta época de renacimiento de la energía nuclear se intensificarán la función y la importancia del OIEA. Encomiamos los esfuerzos del Sr. ElBaradei, a quien el Organismo debe gran parte de su éxito.

El OIEA es un organismo internacional único con autoridad para evaluar hasta qué punto cumplen los Estados con las obligaciones que les impone el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la esfera de la no proliferación nuclear. Somos partidarios de seguir desarrollando su mecanismo de verificación y sus actividades de supervisión. La universalización del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias debe seguir siendo objeto de especial atención por tratarse de un instrumento esencial para que las actividades del OIEA relativas a las salvaguardias sean más eficaces para verificar que los Estados cumplan con sus obligaciones derivadas del TNP.

El 3 de octubre de este año, el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Putin, firmó una ley federal sobre la ratificación del protocolo, entre la Federación de Rusia y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al Acuerdo entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Organismo Internacional de Energía Atómica relativo a la aplicación de las salvaguardias en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La ley fue promulgada por la Duma Estatal el 14 de septiembre y aprobada por el Consejo de la Federación el 19 de septiembre.

La ratificación del protocolo adicional es una contribución práctica de Rusia a la consolidación de las capacidades de verificación del OIEA del cumplimiento de las obligaciones de los Estados Partes en el TNP en la esfera de la no proliferación. El protocolo adicional al acuerdo relativo a las salvaguardias del OIEA es una medida eficaz para garantizar que la comunidad internacional confía en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y en la identificación oportuna de las actividades nucleares no declaradas. Consideramos que su universalización es una de las esferas importantes de las actividades relativas a la no proliferación.

Rusia ha prestado, y seguirá prestando, asistencia para reforzar el sistema de salvaguardias del OIEA, que cumple un cuarto de siglo este mismo año. Los medios para prestar este tipo de asistencia son, entre

otros, su programa nacional de apoyo científico y tecnológico a las salvaguardias.

El peligro de que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de terroristas ha hecho más acuciante la necesidad de emprender iniciativas internacionales efectivas en la esfera de la no proliferación. El carácter inhumano de los actos de terrorismo, incluidos los que se cometen en Rusia, demuestra que se precisan salvaguardias fiables para impedir que los terroristas accedan a las armas de destrucción en masa, sobre todo mediante la consolidación de acciones conjuntas encaminadas a crear un sistema mundial para hacer frente a los nuevos retos y amenazas, sobre todo en la esfera nuclear.

En este sentido, señalamos que se ha desarrollado la Iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear, que plantearon los Presidentes de Rusia y de los Estados Unidos, y que ya han suscrito 62 Estados. Su objetivo fundamental es que los Estados se esfuercen por cumplir con sus obligaciones en el marco del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Creemos que la aplicación de la iniciativa refuerza y amplía considerablemente los trabajos del OIEA, que tiene la condición de observador ante la Iniciativa.

Nos complace la ampliación de la interacción entre el OIEA y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en la esfera de la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Este año, el OIEA ha prestado bastante atención al desarrollo de sus iniciativas encaminadas a velar por el cumplimiento de las normas relativas a la no proliferación. En la esfera nuclear, ello supone el desarrollo de medidas prácticas que permitan que los países que cumplen religiosamente con sus compromisos puedan beneficiarse de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La iniciativa del Presidente ruso, Sr. Putin, consistente en desarrollar una infraestructura mundial para la energía nuclear, que implicaría la creación de centros internacionales que ofrezcan servicios del ciclo del combustible nuclear, fue concebida para que desempeñara esa función. En el marco de la iniciativa, está previsto crear centros internacionales que ofrezcan servicios del ciclo del combustible. La primera medida de Rusia ha sido la creación de un centro internacional

de enriquecimiento del uranio, en Angarsk. El centro ofrecerá a los Estados la posibilidad de tener un acceso garantizado a las capacidades de enriquecimiento de uranio para satisfacer sus necesidades de combustible nuclear, sin necesidad de crear ciclos del combustible nuclear propios. Este centro, fundado por Rusia y Kazajstán, permite la participación de terceras partes, sin ningún tipo de condición política. Actualmente, el centro está concluyendo los procedimientos de cumplimiento de las salvaguardias del OIEA.

También respaldamos otras iniciativas basadas en la cooperación internacional, tendientes a resolver la cuestión del desarrollo de energía nuclear a gran escala. La Declaración de Acciones Conjuntas sobre Energía Nuclear y no Proliferación, aprobada el 3 de julio de este año por los Estados Unidos y Rusia, tiene por objetivo aglutinar esas iniciativas a fin de establecer una nueva modalidad para la interacción internacional en materia de desarrollo de energía nuclear. Todos los Estados interesados —los que poseen el ciclo del combustible nuclear y tecnologías nucleares y los que sólo se proponen utilizar energía nuclear— pueden participar en esa labor.

El OIEA desempeña una función importante en el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras para apoyar el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO), aplicado en el marco de la iniciativa del Presidente de Rusia sobre apoyo energético para el desarrollo sostenible de la humanidad, que es un paso muy importante para resolver problemas relacionados con la no proliferación de las armas nucleares y la recuperación medioambiental de la tierra.

Elogiamos el progreso que se ha conseguido en los últimos años con respecto a la seguridad nuclear. Con la participación activa del OIEA se ha cosechado un gran éxito en materia de seguridad en el funcionamiento de las plantas de energía nuclear y en el manejo de materiales, fuentes y desechos radiactivos.

Respaldamos las actividades del OIEA en las esferas de la cooperación técnica con los países en desarrollo y asistencia a esos países.

Quiero referirme también a algunos aspectos prominentes de las actividades del OIEA.

Ante problemas complejos hacen falta planteamientos completos. Ese es el caso de la situación

relativa al programa nuclear del Irán. Nos satisface la cooperación que han entablado el Irán y el OIEA para resolver las cuestiones pendientes. El hecho de que el Organismo y Teherán hayan acordado y aplicado un plan de trabajo es un paso positivo. Hay que seguir buscando una solución política y diplomática global para el programa nuclear del Irán y hay que afianzar las tendencias positivas emergentes. No hay alternativa a la solución pacífica de ese problema.

Un ejemplo claro es la situación relativa al programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. En general, valoramos positivamente la labor realizada en la modalidad de las conversaciones entre las seis partes para resolver el problema nuclear de la península coreana. La primera etapa de la desnuclearización se ha llevado a cabo satisfactoriamente. Ahora hay que adoptar medidas concretas para llevar a cabo la segunda etapa.

Reitero nuestro apoyo al proyecto de resolución sobre el informe del OIEA. Como patrocinadora del proyecto de resolución, Rusia está convencida de la importancia de la labor del Organismo y está segura de que proseguirá, en aras del fortalecimiento de la seguridad internacional.

Sr. Cheng Jingye (China) (*habla en chino*): En primer lugar, la delegación de China desea expresar su sincero agradecimiento al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su detallado informe sobre la labor del OIEA durante el último año.

Este año se conmemora el cincuentenario del OIEA. En este medio siglo, el Organismo ha conseguido logros notables en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. La comunidad internacional valora sumamente su labor y sus logros. En nombre de la delegación china, felicito al OIEA. Como ha hecho siempre, China respaldará al OIEA para que desempeñe una función cada vez más importante en la promoción por igual de los dos objetivos principales a los que me he referido.

Nos complace observar que el OIEA progresó mucho en materia de cooperación técnica durante 2006, año en el que, con respecto al anterior, aumentaron claramente los nuevos recursos de cooperación técnica, el grado de consecución y el grado de aplicación de los programas. Los programas de cooperación técnica han supuesto una contribución

positiva a la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de los Estados Miembros. Esperamos que el OIEA haga más aportaciones y consiga que los Estados Miembros confieran más importancia a la cooperación técnica.

China coopera ampliamente con el OIEA y los Estados Miembros en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. China apoya de manera activa los programas de cooperación técnica bajo la égida del OIEA y participa en ellos. En 2006, China llevó a cabo 29 proyectos de cooperación técnica en el plano nacional y 50 proyectos regionales y transregionales en materia de generación de energía nuclear, física nuclear, química nuclear y tecnologías de ingeniería nuclear.

China siempre ha apoyado las actividades del OIEA destinadas a mejorar la seguridad nuclear y ha participado en ellas. En 2006, China empezó a contribuir a la base de datos del OIEA sobre el tráfico ilícito, relativa a materiales nucleares y a otros materiales radiactivos. Además, creamos en Beijing el Centro conjunto de capacitación sobre salvaguardias y seguridad nucleares, que no sólo capacitará a expertos sobre seguridad y salvaguardias nucleares para China, sino que además proporcionará servicios pertinentes a otros Estados Miembros de la región.

China también ha adoptado medidas concretas con el OIEA sobre cooperación en materia de seguridad nuclear. Las dos partes cooperarán en cuanto a seguridad nuclear en grandes eventos públicos, como los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008.

En cuanto a la no proliferación nuclear, China respalda los esfuerzos infatigables del OIEA por fortalecer la efectividad y la eficiencia del sistema de salvaguardias. Esperamos que el OIEA siga mejorando y reforzando la universalidad y la efectividad del sistema de protocolos adicionales.

El OIEA también ha desempeñado una función importante para resolver las cuestiones nucleares en el ámbito regional. Además de supervisar y verificar cómo se clausuraban y sellaban las instalaciones nucleares de Yongbyon, en la República Popular Democrática de Corea, también ha progresado con el Irán en cuanto a aclarar cuestiones pendientes relativas al programa nuclear de ese país. China valora las posiciones objetivas y justas del OIEA al abordar las cuestiones pertinentes y es partidaria de que el Organismo continúe con sus esfuerzos.

China aprovecha la ocasión para declararse de nuevo a favor de mantener los regímenes internacionales de no proliferación nuclear y en contra de la proliferación de las armas nucleares. Opinamos que las cuestiones nucleares regionales deben resolverse pacíficamente mediante negociaciones diplomáticas sobre la base del diálogo y las consultas en pie de igualdad a fin de mantener la seguridad y la estabilidad mundiales y regionales. Junto con otros países interesados, China continuará desempeñando un papel constructivo para solucionar esas cuestiones.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Este debate tiene lugar en un momento especial. Celebramos el 50º aniversario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyo importante papel en la arena internacional merece nuestro reconocimiento.

Cuba se enorgullece de su condición de miembro fundador del OIEA y continuará apoyando plenamente la labor del Organismo.

El mundo está abocado a una crisis energética sin precedentes. Debemos actuar con urgencia. Los precios del petróleo se incrementan cada día y ya alcanzan valores que eran inimaginables hace unos pocos años. Se requiere, más que nunca, de fuentes alternativas viables y sostenibles de energía. En este sentido, Cuba saluda los esfuerzos que se llevan a cabo en el marco del OIEA para la creación de capacidades y la promoción de conocimientos sobre la energía nucleoelectrónica.

Rechazamos cualquier pretensión de utilizar el suministro de combustible nuclear como medio de coerción política o económica, o como mecanismo para consagrar el monopolio de unos pocos países sobre la distribución de dicho combustible.

Cuba confiere especial importancia a la cooperación entre países en desarrollo. Reiteramos nuestro apoyo al Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) como un mecanismo esencial para propiciar la cooperación en materia nuclear con fines pacíficos entre los países de América Latina y el Caribe.

Son destacables los resultados alcanzados en la ejecución del plan de acción para materializar la alianza estratégica entre el ARCAL y el OIEA y su primer resultado concreto: la elaboración del marco estratégico regional para América Latina y el Caribe.

Cuba participa también activamente en los programas coordinados de investigación, cuya importancia y efectividad son incuestionables.

Reconocemos los esfuerzos del OIEA encaminados a fortalecer las infraestructuras para enfrentar las emergencias radiológicas. Cuba continuará contribuyendo con ese objetivo mediante expertos y otras formas de cooperación.

Este año celebramos el 17º aniversario del Programa de salud de Cuba para la atención a los niños procedentes de las áreas afectadas por el accidente de Chernobyl. Bajo este Programa, se han atendido en nuestro país 23.000 pacientes, procedentes, principalmente, de Ucrania, Rusia y Belarús. Reiteramos la disposición de Cuba de continuar compartiendo con otros países las vastas experiencias adquiridas por nuestros especialistas como resultado de ese Programa.

El criminal e ilegal bloqueo económico, comercial y financiero que desde hace 47 años impone contra Cuba el Gobierno de los Estados Unidos afecta directamente la cooperación técnica que el OIEA le brinda a Cuba. El bloqueo dificulta considerablemente la adquisición por nuestro país de equipos y reactivos. En el último año se produjeron varios nuevos casos de negativas de empresas de los Estados Unidos o de otros países con alguna participación de capital norteamericano, a vender equipos al OIEA con destino a Cuba. Igualmente, se negaron visas a especialistas cubanos para impedir su participación en importantes reuniones técnicas del OIEA celebradas en territorio de los Estados Unidos.

Cuba reitera su más absoluto rechazo a la manipulación política de la cooperación técnica del OIEA, lo que resulta contrario a lo establecido en el Estatuto del Organismo.

El derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con sus respectivas obligaciones jurídicas, debe ser estrictamente respetado.

Son inaceptables los intentos de algunos de prejuzgar el carácter pacífico o no de los programas nucleares de determinados países. El OIEA es la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias de los Estados Miembros. Ningún Estado, por poderoso que sea, puede arrogarse tal

mandato. No debe existir ningún tipo de presión o injerencia indebida en las actividades del Organismo, que pongan en peligro su eficiencia y credibilidad.

Cuba acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la República Islámica del Irán y la Secretaría del OIEA para solucionar los asuntos pendientes. En este contexto, saludamos y apoyamos el plan de trabajo acordado por las dos partes. Las intensas rondas de conversaciones que condujeron a la aprobación de dicho plan son muestras evidentes de la voluntad de ambas partes para avanzar constructivamente hacia una solución racional.

Algunos Estados, de manera furibunda, se apresuraron a descalificar el texto del acuerdo, incluso antes de que éste se publicara, en franco desafío a la opinión mayoritaria favorable de la comunidad internacional. Reiteramos nuestra oposición a toda pretensión de condicionar la solución de este asunto — o cualquier negociación— a la suspensión unilateral por parte del Irán de sus actividades del ciclo del combustible nuclear. Ello es discriminatorio, ilegal y violatorio del principio de igualdad soberana de los Estados, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Sólo el diálogo incondicional, sobre bases de igualdad y respeto mutuo, conducirá a la solución de esta cuestión.

Por otro lado, reiteramos nuestro apoyo a las conversaciones a seis partes para encontrar una solución a largo plazo para el tema nuclear coreano a través de la diplomacia y el diálogo. En este sentido, Cuba acoge con satisfacción los acuerdos alcanzados para la desnuclearización de la península de Corea, en cuya puesta en práctica el OIEA desempeña un papel esencial.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen unas 30.000 armas nucleares en el mundo, más de 12.000 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. Los programas de modernización de armas nucleares no se han detenido. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Cuba rechaza la aplicación selectiva del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos no pueden continuar siendo relegadas, mientras se privilegia la no proliferación horizontal. El desarme nuclear es, y debe

seguir siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme.

Quisiera concluir reiterando el pleno apoyo de Cuba a la importante labor del OIEA en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos de forma segura.

Sr. Al-Murad (Kuwait) (habla en árabe): Hoy la Asamblea General debate sobre un importante tema del programa estrechamente relacionado con el principio sobre el cual se fundaron las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Habiendo examinado el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Estado de Kuwait desea transmitir su sincero agradecimiento al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, y a todo su personal por sus esfuerzos. Les damos las gracias por su incansable labor por alcanzar los objetivos y las aspiraciones de los pueblos y los Estados del mundo fortaleciendo el principio del uso de la energía nuclear con fines pacíficos para beneficio de la humanidad.

También felicitamos al representante permanente de Chile ante el Organismo, Sr. Milenko Skoknic, por su elección como Presidente de la Junta de Gobernadores, y le damos las gracias por haber presentado el proyecto de resolución sobre el informe de 2006 del Organismo. Mi país es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución.

Desde que se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el 15 de agosto de 1986, el Estado de Kuwait ha centrado su cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica del Organismo en la aplicación de un conjunto de proyectos destinados a fomentar sus capacidades y a crear laboratorios especiales para medir el nivel de isótopos radiactivos en el agua y el suelo de Kuwait.

Convencido de la importancia de preparar funcionarios superiores nacionales calificados en la prevención de la radiactividad nuclear y en el manejo seguro de materiales radiactivos, durante los últimos tres años mi país adoptó la iniciativa de auspiciar seminarios regionales, en cooperación con el OIEA. También tenemos sumo interés en seguir enviando a personal a participar en cursos de capacitación en la sede del Organismo.

A través de su programa de tecnología nuclear, el Organismo está desempeñando un papel fundamental

en el intercambio y la transferencia de información nuclear y destreza a los Estados Miembros, sobre todo a los países en desarrollo. El programa tiene por objeto facilitar el uso de la ciencia nuclear y la tecnología conexas y atender de manera sostenible las necesidades de los Estados Miembros a través de la utilización segura de la energía nuclear en las esferas de la energía, la producción de alimentos, la protección medioambiental, las aplicaciones industriales y la medicina nuclear.

Los esfuerzos del Organismo de conformidad con los tres pilares de su mandato: tecnología, seguridad y verificación, constituyen la base para garantizar la contribución de la tecnología nuclear a la promoción de la paz, la salud y la prosperidad. En ese sentido, nos adherimos al contenido del informe anual del Organismo para 2006, transmitido por la nota del Secretario General (A/62/258), en relación con la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares al tratamiento del cáncer.

El Programa de Acción del Organismo para la terapia del cáncer pretende prestar asistencia a los países en desarrollo para que incluyan el tratamiento con radiación en el marco más amplio de la prevención y la lucha contra el cáncer. En el año 2006, el Programa ayudó a concienciar sobre la proliferación del cáncer en el mundo en desarrollo y la necesidad de contar con una planificación amplia y multidisciplinaria para luchar contra él. Encomiamos los esfuerzos por recaudar fondos para el Programa, incluidas las distintas becas, donaciones y contribuciones materiales y en especie que ya se han obtenido. Reconocemos la contribución del Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, en el que Kuwait participa activamente, con una contribución de 500.000 dólares al Programa para la terapia del cáncer.

No cabe duda de que mientras desempeña la función primordial de evitar el uso de la energía nuclear con fines militares y promueve un uso lo más seguro posible con fines pacíficos, el OIEA no puede alcanzar sus objetivos sin los esfuerzos concertados de todos los Estados. Observamos con creciente pesar que los llamamientos del Organismo a ciertos países que están realizando actividades nucleares avanzadas para que se adhieran al TNP y cumplan el régimen de salvaguardias del OIEA están siendo desatendidos. Esto tiene consecuencias negativas para la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, la región del Oriente Medio nunca alcanzará su objetivo de paz y estabilidad mientras Israel siga siendo el único país en la región que se niegue a someter sus instalaciones al régimen de salvaguardias del OIEA. Esto representa un gran obstáculo para lograr la universalidad del TNP, lo cual afecta en gran medida los esfuerzos por fortalecer el régimen del TNP. Si esta situación irregular continúa, podría convertirse en un incentivo para que otros Estados de la región traten de adquirir o construir armas con el pretexto de que el Organismo pasa por alto o es poco estricto en ese sentido con los países que se niegan a abrir sus instalaciones para que sean inspeccionadas.

La intransigencia de Israel al negarse a cooperar con el OIEA podría causar más ansiedad y tensiones en la región del Oriente Medio y menoscabar los llamamientos en curso de otros Estados sobre la necesidad de despojar al Oriente Medio, incluida la región del Golfo, de todas las armas de destrucción en masa, al tiempo que se reconoce el derecho de los Estados de la región a adquirir la experiencia necesaria en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Ese conocimiento debe estar a disposición de todos en el marco de los convenios internacionales pertinentes.

En ese sentido, tomo nota de que el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo Árabe ha recomendado a sus miembros llevar a cabo un estudio para crear un programa conjunto en la esfera de la tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las normas y los regímenes internacionales.

En cuanto a la cuestión nuclear iraní, sobre la base de nuestra creencia en la necesidad de respetar la legitimidad y el principio de la solución de controversias por medios pacíficos, el Estado de Kuwait hace un llamamiento a la comunidad internacional a que aúne sus esfuerzos y continúe trabajando a fin de encontrar una solución pacífica para la crisis, evitando así toda crisis que pueda perturbar la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo.

Acogemos con satisfacción el reciente acuerdo entre la República Islámica del Irán y el OIEA como un importante paso para disipar los miedos y las dudas en cuanto al programa nuclear del Irán. Esperamos que continúen el diálogo y la cooperación de manera transparente hasta que se solucionen todos los problemas internacionales. Asimismo, esperamos que

se dedique el tiempo necesario a la diplomacia, para garantizar que se pueda aplicar una solución pacífica que cuente con la flexibilidad, sabiduría y responsabilidad de todas las partes. Esperamos que los debates que se están celebrando en Teherán entre funcionarios iraníes y una delegación del OIEA culminen con éxito.

Para concluir, expreso la esperanza de mi país de que la comunidad internacional continúe prestando su apoyo a la labor del OIEA con el fin de garantizar la aplicación completa y no selectiva de todos los acuerdos internacionales relativos al desarme, incluido el TNP y sus tres pilares básicos: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Chávez Basagoitia (Perú): La delegación del Perú agradece la presencia del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su presentación del informe anual sobre las labores del Organismo.

Asimismo, queremos agradecer al Embajador Milenko Skoknic, de Chile, la presentación del proyecto de resolución "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica" en su condición de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Mi delegación también se adhiere a la declaración que formuló recientemente el representante del Uruguay en nombre del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y sus Estados asociados.

El Perú está firmemente comprometido con todos los esfuerzos para alcanzar el desarme completo y la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores, que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En este esfuerzo por crear un régimen internacional sólido y creíble, queremos destacar nuestra participación en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, firmado y ratificado por los países de nuestra región, cuyo espíritu, seguido por otras regiones, debería continuar inspirándolos para alcanzar los objetivos de paz y seguridad a que aspiran.

El Perú también participa de las iniciativas sobre Zona de Paz Andina y Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, que esta Asamblea General ha apoyado en distintas oportunidades.

Somos conscientes del peligro que entraña para el régimen internacional el riesgo de proliferación nuclear. Por eso concedemos la mayor importancia a su fortalecimiento en todos sus aspectos y continuaremos contribuyendo en esa tarea. En ese contexto, reiteramos nuestra preocupación por el estancamiento registrado en las negociaciones en materia de desarme. Reiteramos también nuestro llamado para progresar conjuntamente en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

En cuanto al ámbito de la energía nuclear, la comunidad internacional ha sido testigo de cómo la organización intergubernamental “Átomos para la Paz”, creada en 1957, se ha convertido en el centro mundial de la cooperación nuclear, y como el OIEA es, ahora, el instrumento fundamental con el que cuenta la comunidad internacional para prevenir la proliferación de armas nucleares y para contrarrestar las nuevas amenazas del terrorismo nuclear.

El Perú, como miembro fundador del Organismo ha contribuido activamente con los objetivos del OIEA, fundamentalmente en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos; en la regulación de su uso a través de medidas de seguridad adecuada; así como en la aplicación de medidas de verificación, salvaguardias y protección física.

El Perú desea resaltar el apoyo que brinda el OIEA en su labor de aliento al desarrollo y a la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo. Así, mi país recibe importante cooperación técnica del Organismo, a través del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y otras instituciones afines de nuestro país.

Como señal de su compromiso con la necesidad de mejorar la eficacia y la eficiencia del régimen internacional diseñado por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Perú suscribió en 1999 el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA, como contribución a los objetivos de la no proliferación de armas nucleares. Por ello, el año 2006 se aplicaron en el Perú salvaguardias integradas.

El Perú considera que el papel del Organismo puede ser fortalecido para servir de conducto principal en la transferencia de tecnología nuclear con el objetivo de incrementar la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear. Los nuevos retos y

realidades hacen necesario revisar el papel que le corresponderá cumplir en el futuro al OIEA, en las áreas de seguridad física de los desechos nucleares, el tráfico ilícito de material nuclear y la verificación en las zonas libres de armas nucleares.

En ese sentido, el Perú apoya en el seno de las Naciones Unidas las acciones destinadas a evitar la proliferación de armas de destrucción en masa por actores estatales y no estatales, y busca igualmente que se apliquen los mecanismos adoptados por los instrumentos internacionales vigentes, como el TNP, así como los compromisos internacionales en materia de desarme. Alentamos la transparencia en materia nuclear y las medidas de confianza hacia tal fin.

De modo particular, el Perú sigue pensando que la línea del diálogo y la negociación deben ser privilegiadas a fin de asegurar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y los compromisos asumidos con el OIEA. Por ello, el Perú se felicita de los avances registrados en el tratamiento del tema de la República Popular Democrática de Corea y en tal sentido saluda su retorno al proceso de verificación del OIEA. Mi país espera que este proceso continúe y se profundice.

El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación, paso necesario para alcanzar el objetivo final del desarme nuclear general y completo. En este ámbito, si bien el Perú reconoce el derecho de cualquier Estado a que desarrolle la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, pensamos que ese ejercicio está condicionado al estricto cumplimiento de los compromisos de no proliferación y de aplicación del régimen de salvaguardias del OIEA, instrumento que complementa y fortalece el sistema de verificación internacional. En este aspecto, estamos pues a la espera del informe ofrecido por el Director General sobre la extensión, transparencia y cooperación del Irán para resolver los asuntos pendientes de verificación.

El escenario mundial actual requiere reforzar la credibilidad del régimen internacional del desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Por tanto, debe potenciarse el rol del OIEA, tanto en su capacidad de verificación y de control, como en sus demás responsabilidades. Servirnos más eficazmente de esta herramienta permitirá alcanzar los fines exclusivamente pacíficos de la energía nuclear y evitar

que el espectro de proliferación por parte de Estados o de grupos terroristas llegue a ser una realidad.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Damos las gracias al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su valiosa presentación del informe sobre las actividades del Organismo en varias esferas. Ello corrobora la competencia del OIEA en el desempeño de su noble mandato de lograr que se dedique un interés equitativo a las tres esferas principales de su labor: la tecnología, la seguridad y la verificación.

Nos sumamos a la declaración del representante de Benin en nombre del Grupo de Estados de África.

Hace cinco decenios, Egipto participó en la creación del OIEA, convencido de la función del Organismo en el fortalecimiento de la paz internacional y en la promoción del uso responsable de la tecnología nuclear con fines pacíficos, al servicio de las ambiciones de desarrollo y en respuesta a necesidades internacionales en una gran variedad de esferas.

Además, el régimen de salvaguardias amplias aplicado por el OIEA en los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que no poseen armas nucleares se ha convertido en uno de los sistemas de verificación internacional fundamentales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, ese sistema dista mucho aún de ser universal, sobre todo en la región del Oriente Medio, donde todos los Estados salvo Israel se han sumado al régimen de salvaguardias, lo que apunta a una necesidad cada vez más urgente de redoblar los esfuerzos internacionales tendientes a aplicar el régimen de salvaguardias amplias del OIEA en todos los Estados de la región, sin excepción.

Egipto está firmemente convencido de que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio contribuirá a fomentar la confianza y a lograr la paz general en los países de la región. No cabe ninguna duda de que la falta de estabilidad provocada por la presencia de instalaciones nucleares ajenas al régimen de salvaguardias amplias exige una respuesta más efectiva, puesto que esta situación podría llegar a desencadenar una carrera de armamentos que podría poner en peligro la seguridad y la estabilidad de toda la región. Esto cobra especial importancia a raíz de las declaraciones hechas a los medios de comunicación acerca de la adquisición por

Israel de armas nucleares, algo a lo que la comunidad internacional todavía no ha respondido de manera eficaz.

El derecho de los Estados que no poseen armas nucleares a adquirir y emplear tecnologías nucleares con fines pacíficos es inalienable, tal como queda claramente estipulado en el artículo IV del TNP. En un momento en el que los países en desarrollo necesitan rápidamente más energía limpia y económica, la importancia de este derecho se hace cada vez más evidente y está más estrechamente asociada a la consecución de los planes de desarrollo y a la mejora de las condiciones económicas y sociales de los pueblos, además de contribuir a la consecución de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, Egipto opina que, en efecto, el OIEA tiene un papel cada vez más importante que desempeñar para apoyar los esfuerzos de desarrollo sostenible y contribuir de manera efectiva a obtener energía nuclear y satisfacer las necesidades crecientes de energía nuclear de los Estados Partes en el TNP que no poseen armas nucleares.

La importancia del papel del OIEA crece, a la luz de las deficiencias, tanto cualitativas como cuantitativas, que la comunidad internacional señala en la transferencia de tecnología nuclear de países desarrollados a países menos desarrollados. Es lamentable que, en vez de fortalecer la cooperación internacional para solucionar este desequilibrio, se intente imponer más restricciones y condiciones injustificadas sobre la tecnología y los materiales nucleares necesarios para desarrollar programas nucleares con fines pacíficos en países que no poseen armas nucleares.

Estos intentos han llegado incluso a generar reinterpretaciones del artículo IV del TNP, que nada tienen que ver con la letra o el espíritu del Tratado y que no harán sino generar más desconfianza entre sus partes y perjudicar inútilmente la credibilidad y la efectividad del régimen de salvaguardias generales del OIEA. Si bien los Estados no poseedores de armas nucleares han abandonado la opción militar nuclear y han aceptado temporalmente una situación discriminatoria frente a los Estados poseedores de armas nucleares, los Estados no poseedores aún se enfrentan a nuevas presiones que les imponen más obligaciones y restricciones, en la forma de salvaguardias adicionales, a la vez que hacen caso omiso del carácter voluntario de todo nuevo

compromiso internacional y lo ineludible de centrarse primero en la universalidad o las salvaguardias del régimen general de salvaguardias del OIEA, que es una condición necesaria para fortalecerlo.

Egipto confirma la importante prioridad que reviste la labor de cooperación técnica del OIEA para su país y para otros países en desarrollo que se benefician de dichos programas para la utilización de tecnologías nucleares, entre otras cosas, en la salud, la agricultura, la alimentación, los recursos acuíferos, los isótopos y la radiación.

En ese sentido, Egipto acoge con satisfacción la elaboración y el mejoramiento de la estrategia de cooperación técnica del OIEA para atender mejor las prioridades de desarrollo de los Estados miembros, sobre todo a través de la identificación de esferas vitales que las tecnologías nucleares pueden apoyar de manera efectiva a corto y mediano plazo. Por lo tanto, reiteramos la importancia de reformar el papel del OIEA en materia de transferencia de tecnología garantizando y aumentando los fondos asignados a la cooperación técnica, que forma parte de sus principales responsabilidades jurídicas.

Habida cuenta del papel del Organismo como foro internacional cuyo mandato incluye la colaboración multilateral para la aplicación de las más altas normas de seguridad nuclear en los reactores de energía nuclear y la extensión de los beneficios de la energía nuclear para los países en desarrollo, Egipto, en sus esfuerzos por contar con la energía nuclear para continuar su desarrollo, sigue muy de cerca la labor del Organismo en ese campo, en concreto, por conducto del Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores.

Asimismo, Egipto también está trabajando para seguir ampliando su cooperación con el Organismo a fin de mejorar nuestras capacidades nacionales en la aplicación de tecnologías nucleares con fines pacíficos, así como para examinar el aumento de los beneficios de dichas tecnologías con el propósito de generar electricidad y otras aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

Esperamos con interés contar con el pleno apoyo del Organismo para nuestros trabajos.

Sr. Vundavalli (India) (*habla en inglés*): La delegación de la India desea dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía

Atómica (OIEA) por la presentación del informe anual del Organismo ante la Asamblea General.

Con ocasión de su quincuagésimo aniversario, resulta gratificante reconocer el lugar único que ocupa el OIEA en el marco del sistema de las Naciones Unidas. El prestigio, la credibilidad y la autoridad del OIEA en este siglo reside en gran medida en el buen trabajo constante que ha realizado su secretaría, bajo la sabia dirección del Sr. ElBaradei.

Durante el último medio siglo, los programas nucleares del Organismo y de la India han crecido y evolucionado paralelamente. Los logros del OIEA durante el último siglo han contribuido en gran medida al comienzo de los albores nucleares para los próximos años.

El mundo actual está en el umbral de un cambio de paradigma. Por otra parte, la demanda de energía continúa creciendo y está claro que el 70% del crecimiento provendrá de los países en desarrollo. Es imperativo que se atienda esta necesidad para que los beneficios del desarrollo estén accesibles de manera más equitativa a la gran mayoría de personas desfavorecidas de los países en desarrollo. Por otra parte, está el problema de las graves consecuencias para las futuras generaciones del uso inconsciente e insostenible de la energía fósil que provoca el calentamiento global y el cambio climático.

Ciertamente, la energía nuclear puede desempeñar una importante función en ese sentido, contribuyendo a solucionar la creciente demanda de energía sin las graves consecuencias medioambientales asociadas al uso de los combustibles fósiles. Por lo tanto, la India toma nota de todas las actividades del Organismo relativas a la promoción de la energía nuclear y las apoya.

Consideramos que el Organismo debe desempeñar un importante papel a la hora de disipar los malentendidos del público y de los Estados Miembros acerca del diseño, la operación, el mantenimiento y el desmantelamiento seguros de las centrales de energía nuclear, así como la eliminación de desechos y los aspectos medioambientales, teniendo en cuenta debidamente los avances actuales en las esferas pertinentes del diseño y la tecnología. Pedimos la publicación de los documentos técnicos del OIEA, la organización de seminarios de capacitación y conferencias técnicas y el mantenimiento y la difusión

de conocimientos nucleares para contribuir a alcanzar esos objetivos.

La India ha tratado de aplicar su vigoroso programa nuclear de tres fases diseñado para maximizar el potencial de la energía a partir de sus recursos nacionales de uranio y torio, que constituirán aproximadamente el 25% de la generación de energía eléctrica en el país para el año 2050. El objetivo es aplicar el enorme potencial energético que se puede obtener de esos recursos de energía nuclear sin incrementar el problema mundial del dióxido de carbono.

El programa avanza a ritmo constante; su primera fase, que consta de reactores de agua pesada a presión desarrollados a nivel nacional, ya se encuentra en una etapa de comercialización muy fructífera. La segunda fase ha comenzado con la construcción de un prototipo de reactor reproductor rápido de 500 megavatios eléctricos (MWe), que se encuentra bastante avanzado. La tercera fase está a punto de comenzar con la construcción de un demostrador tecnológico, el reactor avanzado de agua pesada de 300 MWe.

Esas tres fases se están llevando a cabo de manera secuencial para alcanzar el objetivo de utilización de torio a gran escala y se vinculan a través de sus respectivos ciclos del combustible, que también se encuentran bastante avanzados. Durante el año 2006, la generación de electricidad a partir de centrales de energía nuclear nacionales fue de 17.794 millón de unidades. Si bien la Unidad 4 del proyecto de energía atómica Rajastán estuvo operativa durante un tiempo récord de 373 días consecutivos, la Unidad 1 de la central de energía atómica Kaiga registró una operación ininterrumpida de 356 días.

Esperamos poder sumarnos a la cooperación nuclear civil internacional y que esa cooperación sea sostenible, sin interrupciones y en consonancia con nuestra política nacional de un ciclo del combustible cerrado. Esas iniciativas también ofrecen la posibilidad de exportar reactores y servicios.

La India es en la actualidad el único país que cuenta con una tecnología, un diseño y una infraestructura activos para reactores de agua pesada a presión pequeños con una capacidad unitaria de 220 MWe; dichos reactores cuentan con un gran potencial para la exportación, en concreto a países con redes de suministro de electricidad pequeños que deseen comenzar a generar energía nuclear con inversiones e

infraestructuras relativamente modestas. Habida cuenta de la gran base de fabricación y los costes de fabricación relativamente bajos, la India también podría convertirse en un centro de fabricación para equipamiento y componentes para la industria nuclear mundial.

La India apoya las actividades del Organismo relativas a las tecnologías avanzadas, a saber, los sistemas impulsados por acelerador y los reactores de alta temperatura para aplicaciones no energéticas como la producción de hidrógeno y la desalinización nuclear. Otorgamos gran importancia al programa del Proyecto internacional sobre reactores nucleares y ciclos del combustible nuclear innovadores, al que nos adherimos desde su creación, y hemos contribuido en gran medida a su progreso. Nos complace observar el constante aumento del número de sus miembros y estamos dispuestos a garantizar la aplicación con éxito de sus actividades de la fase 2.

En la esfera de la tecnología material, tomamos nota y aprobamos las actividades del Organismo destinadas a mejorar la utilización de los combustibles nucleares tanto para los reactores de agua ligera como para los reactores de agua pesada a presión a través del aumento de la combustión y las cuestiones conexas de degradación y fracaso. En ese contexto, en diciembre de 2006 la India fue anfitriona de una conferencia internacional sobre procesos, rendimiento y fenómenos celebrada en Mumbai y de una conferencia por satélite, en cooperación con el OIEA, sobre comportamiento de los materiales cuando no están en equilibrio.

La India encomia al Organismo por sus actividades relativas al fomento de la capacidad y al mantenimiento del conocimiento para el desarrollo sostenible de la energía, cuyo objetivo es capacitar a varios Estados miembros para utilizar los instrumentos analíticos y las bases de datos, como se indica en el informe.

Tomamos nota y agradecemos el programa de trabajo y los logros del Organismo en materia de las aplicaciones de la tecnología nuclear en las esferas alimentaria y agrícola; de salud humana y nutrición; del Programa de acción para la terapia del cáncer; de gestión de los recursos hídricos; de protección del medio ambiente e industrial. La India ha donado al Programa una novedosa máquina de teleterapia, la Bhabhatron II, y Viet Nam es el beneficiario elegido.

Tomamos nota y apoyamos las actividades del Organismo en el marco de la ciencia nuclear.

En el ámbito de la seguridad nuclear y la protección física, la India ha organizado una serie de cursos prácticos y cursos de capacitación para la región de Asia y el Pacífico bajo la égida del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hasta la fecha, hemos realizado cuatro cursos regionales de capacitación sobre la protección física de las instalaciones nucleares, así como cursos regionales de capacitación sobre la protección física de las fuentes radiactivas. Además, hemos realizado cursos regionales de capacitación sobre equipamiento avanzado y respuesta a los actos ilícitos delictivos que entrañan material radiactivo nuclear o de otro tipo, y un curso de capacitación sobre el sistema de información de la autoridad reguladora.

La India figura entre los primeros países en depositar su instrumento de ratificación de las enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los materiales nucleares. Tomamos nota con beneplácito de las operaciones permanentes del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias, del examen de la preparación ante situaciones de emergencia realizado por el Organismo y de la creación de un centro de instrumentos modernos para las evaluaciones de la seguridad.

En el contexto de la seguridad de las instalaciones nucleares, observamos con satisfacción las actividades realizadas por el Organismo para promover una cultura de seguridad en los Estados miembros. En la India, la Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (AMEIN) culminó sus exámenes por homólogos de las centrales atómicas en Kakrapar, Narora, Kaiga, Rawatbhata y Tarapur. Hemos ofrecido nuestra tercera unidad del proyecto de energía atómica de Tarapur antes de su puesta en marcha para que el equipo de expertos de la AMEIN realice un examen por homólogos. Además, se prevé la realización de exámenes similares en la quinta unidad del proyecto de la central atómica de Rajasthan y en la cuarta unidad del proyecto de la central atómica de Kaika el próximo año.

La India concede máxima prioridad a la verificación nuclear, y toma nota con beneplácito de todas las actividades realizadas por el Organismo de una manera transparente e imparcial. Nuestra delegación ha participado activamente en el Comité

Especial de Salvaguardias sobre Verificación, en el marco del Estatuto del OIEA, para examinar los medios y arbitrios para fortalecer el régimen de salvaguardias.

Un renacimiento cada vez mayor de la energía nuclear en el plano mundial no es sólo inevitable, sino necesario. Sin embargo, se sentará sobre bases frágiles a menos que se creen alianzas omnímodas sólidas sobre la base de la confianza y la comprensión mutua, que funcionen sobre una base confiable y previsible. Es preciso que la aprobación de las opciones de un ciclo cerrado del combustible para aprovechar al máximo la disponibilidad energética sea parte integrante de ello.

Tenemos justificadas preocupaciones por los riesgos relacionados con la seguridad del medio ambiente y la proliferación que dimanan de la conducta irresponsable de agentes estatales y no estatales. Sin embargo, es necesario que nos preocupemos incluso más por los inmensos riesgos de seguridad a los que se expondrán las futuras generaciones como resultado del almacenamiento del combustible gastado durante decenas de miles de años.

Por consiguiente, hay riesgos y desafíos, pero están dentro de la competencia profesional de la tecnología existente y el control institucional. Se pueden encontrar fácilmente respuestas, si se consideran a todos los asociados responsables no como un problema, sino como parte de la solución.

Sr. Gatan (Filipinas) (*habla en inglés*): El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha tenido éxitos en sus 50 años de su existencia, en particular, en la búsqueda de su doble propósito de promover la energía nuclear para el desarrollo y de asegurar la seguridad física y tecnológica nucleares, pese a los numerosos problemas que ha enfrentado.

Filipinas acoge con satisfacción el informe del Organismo, y reconoce una vez más su importante función en la promoción de la paz y el desarrollo.

Filipinas ha sido miembro y colaborador del OIEA durante 49 de los 50 años del Organismo y se ha beneficiado mucho de esa colaboración. Esa fuerte asociación ha ayudado también a Filipinas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Filipinas concede gran importancia a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a sus enormes beneficios para todas las naciones, sobre todo para el mundo en desarrollo. Mi país y el

Organismo tienen amplios vínculos en el ámbito de la cooperación técnica. En ese ámbito, hemos tenido muchísimos éxitos en cuanto al aumento de la productividad agrícola e industrial, la irradiación de las exportaciones de alimentos, el acceso al agua potable y la atención a los problemas ecológicos.

La delegación de mi país da las gracias al Departamento de Cooperación Técnica del Organismo, principalmente su dirección de Asia y el Pacífico y al Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, cuyo apoyo y colaboración eficaz permitieron a Filipinas lograr en 2006 una tasa de ejecución del 84% para los proyectos técnicos. Gran parte de ese éxito se sintió al nivel de base. La asistencia técnica del Organismo también ha permitido que el Instituto Nuclear de Filipinas haya mejorado su centro de irradiación plurifuncional y el centro de capacitación de ensayo no destructivo, y haya creado su laboratorio nacional de isótopos ambientales.

La participación de mi país en los proyectos sobre el medio ambiente del Acuerdo de Cooperación Regional, como los relativos a la contaminación del aire, nos ha permitido realizar varios estudios ambientales valiéndonos de técnicas nucleares. Los datos recopilados de esos estudios han brindado información importante en cuanto a la promulgación de leyes y reglamentos nacionales sobre el medio ambiente.

Otro programa importante es el programa de acción del Organismo para la terapia del cáncer. Filipinas se complace en observar que el Organismo le ha dado prioridad dado el aumento del número de pacientes de cáncer, también en el mundo en desarrollo. La delegación de mi país considera que la colaboración con ese programa podría aumentar las capacidades de capacitación en materia de cáncer en la región, en el contexto de la red regional de capacitación en materia de cáncer. Por consiguiente, Filipinas agradece la gran contribución de los países donantes que ayudaron a crear el programa.

La delegación de mi país acoge con beneplácito el amplio informe del Organismo y encomia su labor en los ámbitos de la seguridad, la verificación y el desarme nucleares, e incluso en las cuestiones sociales bajo su mandato, como la pobreza, las enfermedades y el hambre. Entre las actividades importantes del Organismo que se mencionan en el informe figuran el

fomento de la capacidad y el mantenimiento del conocimiento nuclear para el desarrollo sostenible.

Otros aspectos importantes contenidos en el informe son la ciencia nuclear, que permite su aplicación al desarrollo económico; la alimentación y la agricultura, que se centran en el logro de la seguridad alimentaria mediante la aplicación de las técnicas nucleares; la salud humana, que tiene que ver con el aumento de las capacidades de los Estados miembros de detectar, prevenir y tratar distintas enfermedades mediante la tecnología nuclear; y, por último, los recursos hídricos, en los que la gestión sostenible de ese recurso esencial se mejora mediante la aplicación de isótopos.

La seguridad nuclear es otro motivo importante de preocupación. El apoyo que brinda el Organismo a los Estados miembros es fundamental para establecer en el plano nacional regímenes de seguridad nuclear nacionales eficaces y evitar accidentes nucleares. Filipinas está de acuerdo en que deben mantenerse las elevadas normas de seguridad para las instalaciones de energía nuclear, sobre todo, dado el número cada vez mayor de centrales nucleares. Un accidente nuclear puede provocar un enorme daño ecológico, poniendo en peligro la vida de millones de civiles inocentes.

Para concluir, felicito una vez más al Organismo por su labor de promoción del uso del átomo para la paz. De hecho, la humanidad se beneficiará del uso del átomo con fines pacíficos. Puede estimular el desarrollo, curar enfermedades, aumentar la producción de alimentos y suministrar energía a nuestra creciente población mundial.

La delegación de mi país insta a todas las delegaciones a que patrocinen el proyecto de resolución sobre el informe del OIEA.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el informe del Organismo correspondiente a 2006. Lo felicito sinceramente por su compromiso y dedicación al mandato de este importante Organismo y su constante labor en relación con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La delegación de mi país expresa su sincero agradecimiento por el papel del OIEA en la promoción de la tecnología nuclear con fines pacíficos, bajo los tres pilares de su mandato, incluida la cooperación

técnica entre el Organismo y mi país. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la visita oficial que realizó el Director General en diciembre pasado a varios países de Asia, entre ellos Indonesia, como otra muestra de la importancia que concede el Organismo al desarrollo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en nuestra región.

En los últimos años el papel de la energía nuclear ha recibido la influencia de muchos factores. Nos complace que el OIEA haya subrayado el papel de la energía y la tecnología nucleares para el desarrollo. De hecho, cada vez es más evidente que el OIEA tiene un papel importante que desempeñar en muchos aspectos de la vida humana, a fin de contribuir a satisfacer las crecientes demandas energéticas del mundo y otras necesidades de bienestar.

En el informe se subrayan una vez más las expectativas cada vez mayores respecto de la energía nuclear en distintas partes del mundo, sobre todo para la generación de electricidad. Nos alienta saber que la región de Asia y el Pacífico sea una de las más dinámicas del mundo en cuanto al desarrollo de la energía nuclear, y que el Organismo haya realizado proyectos nacionales y regionales con arreglo a su programa de cooperación técnica en respuesta a las necesidades de los Estados miembros.

En ese sentido, permítaseme señalar que la promoción por el Organismo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad es sumamente importante para Indonesia y la región. Como país que cuenta con más de 200 millones de habitantes y teniendo presente la situación actual de los recursos energéticos, estamos ya en la etapa de divulgación de la información y educación al público sobre la necesidad de la energía nuclear y su papel importante en nuestro desarrollo sostenible. Junto con su decisión de iniciar un programa de energía nuclear, Indonesia también está adoptando medidas para promulgar un reglamento nacional pertinente y seguir su estrecha cooperación con el OIEA en ese sentido.

Recientemente el OIEA ha aumentado la sensibilización acerca del papel de la energía nuclear en el problema del cambio climático. Las preocupaciones relativas al cambio climático han subrayado las ventajas de la energía nuclear en cuanto a sus mínimas emisiones de gases de efecto invernadero. Esta es una cuestión de gran interés para Indonesia como anfitrión de la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Bali en diciembre.

Indonesia siempre ha concedido suma importancia a la cooperación técnica con el OIEA en relación con la transferencia de ciencia y tecnología nucleares a los Estados miembros, y como instrumento básico para la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo socioeconómico sostenible. En ese sentido, en virtud de un acuerdo con el OIEA, en 2007 y 2008 Indonesia ejecutará ocho proyectos en los ámbitos de la energía, los alimentos y la agricultura, la salud humana y el medio ambiente.

El Organismo ha venido trabajando con Indonesia sobre los cultivos inducidos por radiación para crear nuevas variedades de plantas, y se dieron a conocer muchas variedades nuevas y mejoradas de cultivos de alimentos básicos hasta 2006. Este año se sembraron en Indonesia en más de un millón de hectáreas variedades mutantes de arroz de alta calidad inducidas por radiación. Se han desarrollado varias nuevas cepas de cultivos de alta calidad con la cooperación del OIEA.

Indonesia ha disfrutado también del apoyo del Organismo en el establecimiento de su primer centro de radioterapia, en Kalimantan, que se espera que se ponga en marcha para finales de año, así como en el desarrollo de técnicas isotópicas para evaluar la eficacia de medicamentos contra la tuberculosis. Algunos proyectos de cooperación técnica del OIEA se han centrado en la utilización de técnicas nucleares para evaluar y gestionar los recursos hídricos subterráneos de Indonesia, vigilar la calidad del agua y la contaminación de los ríos en Indonesia y mejorar la nutrición del ganado.

En vista de las necesidades y las solicitudes de cooperación técnica cada vez mayores de los Estados miembros, es esencial que el Organismo tenga recursos suficientes, seguros y previsibles para sus actividades. Con ese fin, sugerimos que se desarrollen las propuestas de que se cree un Fondo de Cooperación Técnica que sea más suficiente, seguro y previsible, a fin de fortalecer la eficacia y la eficiencia de las actividades de cooperación técnica del Organismo, sin imponer una carga financiera adicional a los Estados miembros, sobre todo a los países en desarrollo.

Habida cuenta de los numerosos desafíos que afronta el OIEA y de la necesidad de preservar su eficiencia y desempeño, debemos seguir buscando

formas de aumentar sus recursos. Con ese objetivo, esperamos con interés el estudio que un grupo de alto nivel de expertos realizará pronto sobre las necesidades presupuestarias y programáticas futuras del Organismo, incluida la financiación del programa de cooperación técnica.

La delegación de mi país subraya la importancia de que el Organismo logre una asignación más equilibrada del presupuesto para que refleje la misma importancia de sus tres pilares y mantenga un equilibrio entre sus distintas actividades reglamentarias y la necesidad de promover la cooperación técnica.

Por su parte, Indonesia ha apoyado las actividades de cooperación técnica, siempre ha aportado su contribución anual prometida al Fondo de Cooperación Técnica y seguirá haciéndolo en el futuro.

La delegación de mi país concede gran importancia a las medidas adoptadas por el Organismo para fortalecer la seguridad nuclear. Compartimos la opinión de que las medidas para fortalecer la seguridad nuclear no deben obstaculizar la cooperación internacional en las actividades nucleares con fines pacíficos, el intercambio de material nuclear con fines pacíficos ni la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Como Estado archipelágico, a Indonesia le preocupan posibles accidentes o incidentes durante el transporte marítimo del combustible gastado, los desechos nucleares de alta actividad y los materiales radiactivos. Seguimos apoyando los esfuerzos del OIEA por fortalecer la cooperación y coordinación para abordar esta cuestión.

En el ámbito de la seguridad, Indonesia es Parte en la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. En cuanto a la seguridad de las fuentes radiactivas y la seguridad de la comunidad y del medio ambiente en el uso de la energía nuclear, nos complace informar de que en junio de 2007 se promulgó el Reglamento del Gobierno Número 33, de 2007, sobre la seguridad de la radiación ionizante y la seguridad de las fuentes radiactivas, basado en las normas básicas del OIEA.

Indonesia agradece la labor llevada a cabo por el Organismo en la aplicación y el fortalecimiento de las salvaguardias y la verificación de conformidad con las

disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Como Estado parte en el TNP, nos comprometemos a aplicar plenamente las salvaguardias integradas, que podrían fortalecer la no proliferación nuclear mundial, procurar el desarme nuclear y facilitar la cooperación en materia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el plano regional, como parte del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental y teniendo presente la importancia de esa zona para promover el desarme y la no proliferación, Indonesia, junto con otros nueve Estados partes en el Tratado, ha iniciado y presentado por primera vez un proyecto de resolución sobre la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental en este sexagésimo segundo período de sesiones.

Tomamos nota del llamamiento para el desarrollo de enfoques nuevos y multilaterales del ciclo del combustible nuclear como medida para fortalecer la no proliferación y hacer frente a la esperada ampliación del uso de la energía nuclear. Como parte en el TNP, Indonesia apoya plenamente el derecho inalienable de los Estados partes al uso de la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el artículo IV. Reiteramos que la elección y la decisión de cada país respecto del uso de la energía nuclear con fines pacíficos deben respetarse, sin socavar sus políticas nacionales ni sus acuerdos y arreglos de cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos ni sus políticas en materia de ciclo del combustible.

La delegación de mi país expresa una vez más su preocupación por la constante incapacidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la actitud y política constantemente desafiantes de un solo país en la región en cuanto a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA o adherirse al TNP. Advertimos que ello podría exacerbar la situación en la región y repercutir de manera negativa en los esfuerzos por impedir la proliferación en la zona.

Volviendo a nuestra propia región, Indonesia recalca la importancia de la desnuclearización de la península de Corea para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Por lo tanto, nos complace el actual acontecimiento positivo respecto de la aplicación de los acuerdos convenidos entre la República Popular Democrática de Corea y el OIEA

para que el Organismo vigile y verifique el cierre de las instalaciones nucleares de Yongbyon, como parte de la declaración completa del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea.

Acogemos con satisfacción el plan de trabajo contenido en los entendimientos de la República Islámica del Irán y el OIEA sobre las modalidades de solución de las cuestiones pendientes. Consideramos que es una medida en la dirección correcta para el establecimiento de una cooperación constante y más intensa entre el Irán y el OIEA para solucionar las cuestiones pendientes. Opinamos que la aplicación oportuna del plan de trabajo es la clave para una solución pacífica y reglamentaria de las cuestiones iraníes, y propicia un diálogo más intenso sobre esa cuestión entre todas las partes interesadas.

Para concluir, reitero el compromiso de mi Gobierno de apoyar al Organismo para promover la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos; asegurar que los beneficios de la tecnología nuclear sean compartidos en el plano mundial, sobre todo para beneficiar a los países en desarrollo; llevar a cabo actividades nucleares en condiciones de seguridad y con fines pacíficos; y brindar un marco para poner fin a la proliferación de las armas nucleares y avanzar hacia el desarme nuclear.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Me complace en especial dar una cálida bienvenida a Nueva York al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, y expresarle mi agradecimiento por su presentación del informe anual exhaustivo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Como el OIEA celebra este año su quincuagésimo aniversario, felicito sinceramente al Director General y al personal del OIEA, cuya labor ha contribuido en gran medida al buen desarrollo del Organismo.

En los últimos años ha aumentado la demanda de energía y se ha intensificado el calentamiento de la atmósfera. Se espera que la generación de energía nuclear se amplíe en todo el mundo como medio para garantizar el suministro constante de energía y combatir el calentamiento de la atmósfera. En mayo pasado, el Japón presentó una nueva propuesta, "Cool Earth 50", para abordar el calentamiento de la atmósfera. Como parte de una propuesta para establecer un marco internacional eficaz después de 2012, el Japón promoverá esfuerzos internacionales por ampliar el uso de la energía nuclear en condiciones

de seguridad y con fines pacíficos y brindar asistencia, por ejemplo en el desarrollo de la infraestructura, para la introducción de la energía nuclear en los países en desarrollo.

Al introducir y ampliar el uso de la energía nuclear, es esencial garantizar la no proliferación y la seguridad nuclear. Desde esa perspectiva, el papel del OIEA ha cobrado mucha más importancia. El Organismo ha preparado un documento, "Hitos en el desarrollo de una infraestructura nacional para la energía nuclear", que brinda directrices para el desarrollo de la infraestructura al introducir la generación de energía nuclear. El Japón agradece en sumo grado ese esfuerzo del Organismo.

El Japón ha limitado estrictamente el uso de la energía nuclear únicamente a fines pacíficos desde la promulgación de su Ley básica de energía atómica en 1955, cuando la energía nuclear se introdujo por primera vez en el Japón. Desde entonces, hemos avanzado mucho en el fomento de la confianza internacional mediante, entre otras medidas, la aplicación estricta de nuestros acuerdos de salvaguardias con el OIEA, concertados en 1977, la pronta conclusión de nuestro protocolo adicional y la aplicación de las salvaguardias integradas.

En el Japón se espera que se amplíe aún más el uso de la energía nuclear. El Japón sigue cumpliendo su política establecida sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos mediante la aplicación estricta de las salvaguardias.

En la actualidad la comunidad internacional afronta muchos problemas graves, como las cuestiones nucleares de la República Popular Democrática de Corea y el Irán, la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y la amenaza del terrorismo nuclear. La aprobación unánime de las resoluciones del Consejo de Seguridad contra esas amenazas demuestra la firme voluntad de la comunidad internacional. El Japón acoge con satisfacción los esfuerzos concertados de la comunidad internacional para abordar esas amenazas y pide a todos los Estados Miembros que apliquen las resoluciones pertinentes.

El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 2010 se celebró en Viena de abril a mayo de este año, bajo la dirección del representante

residente del Japón en Viena, Embajador Amano. A pesar de algunas dificultades, el Comité Preparatorio reconoció la necesidad de promover los tres pilares del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, el Comité tuvo un buen inicio hacia el éxito de la Conferencia de Examen de 2010. Fue una medida importante para reforzar el régimen del TNP.

El fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA es fundamental para reforzar el régimen de no proliferación nuclear. El Japón considera que la universalización del protocolo adicional es la manera más objetiva y eficaz de alcanzar ese objetivo. El Japón, como iniciador de los Amigos del Protocolo Adicional, ha venido realizando varias actividades con ese fin, centrándose en la región de Asia. Se han alcanzado progresos, con el aumento del número de países que concluyeron protocolos adicionales de 39 a 83 en los últimos tres años. Aprovecho esta ocasión para exhortar a todos los Estados que aún no hayan concluido los protocolos adicionales a que lo hagan cuanto antes.

El ensayo nuclear proclamado por la República Popular Democrática de Corea en octubre del año pasado, junto con el fortalecimiento de las capacidades en materia de misiles balísticos, es una amenaza para la paz y la seguridad no sólo del Japón, sino también del Asia oriental y de toda la comunidad internacional. Representa un serio desafío al régimen del TNP. Al respecto, es importante que se aplique con firmeza la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad.

Es un acontecimiento positivo que la República Popular Democrática de Corea se haya comprometido, en el documento final de las conversaciones entre las seis partes, publicado el 3 de octubre, con la declaración de todos los programas nucleares y la desactivación de las tres instalaciones de Yongbyon, como medidas que se adoptarán en la segunda fase. Esas medidas siguen a la aplicación de las medidas iniciales convenidas anteriormente en las conversaciones entre las seis partes, entre ellas el cierre de la central nuclear de Yongbyon. Resulta sobre todo más importante que la República Popular Democrática de Corea cumpla plenamente esos compromisos.

El Japón sigue trabajando activamente para la solución pacífica de las cuestiones nucleares en el marco de las conversaciones entre las seis partes a fin de resolver de manera integral todas las cuestiones pendientes, tales como los secuestros, las cuestiones nucleares y los misiles, resolviendo las cuestiones del lamentable pasado y haciendo realidad la normalización de las relaciones con la República Popular Democrática de Corea sobre la base de la Declaración de Pyongyang firmada por aquélla y el Japón.

El Japón ha realizado una contribución positiva a las actividades de vigilancia y verificación del OIEA en la República Popular Democrática de Corea.

Lamentablemente, el Irán sigue ampliando sus actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio, en desafío de los llamamientos de la comunidad internacional. El Japón espera que el Irán coopere sinceramente con el OIEA en las consultas que actualmente se celebran entre el Irán y el OIEA en un intento por solucionar las cuestiones pendientes. Sin embargo, cabe señalar que la solución de esas cuestiones pendientes por sí sola no disipará todas las preocupaciones de la comunidad internacional respecto del programa nuclear del Irán. El Irán tiene que realizar mayores esfuerzos por restaurar la confianza de la comunidad internacional respondiendo sinceramente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad, entre ellas la suspensión de las actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio y el programa relacionado con el agua pesada, así como la ratificación y la aplicación del protocolo adicional. El Japón sigue trabajando por lograr una solución pacífica y diplomática de la cuestión, junto con los demás miembros de la comunidad internacional.

Al acumularse tantos problemas importantes, el OIEA sólo puede cobrar mayor importancia. Aseguro a la Asamblea que el Japón seguirá apoyando al OIEA para que cumpla su misión fundamental.

Por último, deseo expresar nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución presentado por Chile, del cual somos patrocinadores.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.